



Documentos 59/2001

## **Panorámica del Empleo con Apoyo en España**

*Miguel Ángel Verdugo Alonso*  
*Francisco de Borja Jordán de Urríes Vega*

---

---

## Introducción

---

---

El estudio del empleo con apoyo y la defensa de los servicios integrados en la comunidad son dos constantes en las líneas de trabajo del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) de la Universidad de Salamanca. El trabajo que presentamos a continuación se enmarca en la línea de investigación iniciada en 1995 y que cuenta con dos estudios previos (Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver, 1998). En esta ocasión se abordan objetivos más amplios, con una extensa recopilación de datos de 43 entidades promotoras de programas o servicios de empleo con apoyo en España en la fecha de diciembre de 1999.

El desarrollo de esta investigación se realizó por encargo del Real Patronato sobre Discapacidad. Su colaboración y la de las distintas entidades promotoras de servicios resultó indispensable para desarrollar la investigación. La finalidad del estudio fue desarrollar una investigación descriptiva sobre la situación del empleo con apoyo en España. Para ello se tomaron datos mediante la utilización de un cuestionario diseñado a tal efecto, que recopilaba información sobre los programas de empleo con apoyo relativa a su filiación, conversión, usuarios y profesionales, y recursos económicos y costes.

La Investigación tuvo como objetivos específicos analizar:

1. La situación de las organizaciones que proporcionan servicios de empleo con apoyo respecto a la transición/conversión de los servicios de empleo segregados a los servicios de empleo integrados en la comunidad. Para ello se analiza la disponibilidad en la organización de diferentes servicios, la estabilidad de la financiación de los mismos, y la voluntad de preservar la existencia de los servicios de empleo integrado en la comunidad frente a los servicios de empleo segregados.
2. La distribución por tipo de discapacidad de la población que ha obtenido y de la que mantiene un empleo a través de servicios de empleo con apoyo. Para ello se obtienen datos generales de la población por tipos de discapacidad, tramos de edad, sexo, porcentaje de minusvalía y ámbito residencial.

3. La media de contratos realizados anualmente por los servicios, así como la naturaleza de los mismos, es decir, fijos o eventuales.
4. La necesidad de apoyo de la población que se encuentra en este tipo de programas según la categorización de apoyos de Intermitente, Limitado, Extenso y Generalizado, así como su distribución por tipos de discapacidad generales.
5. La incidencia poblacional en función de las modalidades reconocidas de empleo con apoyo definidas como Empleo Competitivo, Enclaves, Grupos de Trabajo o Brigadas Móviles, y Pequeño Negocio. Se analiza también el salario bruto mensual medio de las personas que se encuentran trabajando gracias al empleo con apoyo. Se incluye por último un análisis de la estructura de las empresas que contratan trabajadores discapacitados en cuanto a la distribución de su plantilla.
6. El número de profesionales que se encuentra trabajando en estos programas en diferentes tareas, así como el salario bruto mensual medio de estos.
7. Las fuentes de financiación de los programas de empleo con apoyo, con porcentajes de procedencia de la misma. Se analiza también el total presupuestario utilizado por estos programas en el año 1999 así como la estimación de gastos para el 2000 y 2001.

Entendemos por **empleo con apoyo el "empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido posibilidad de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral, y en condiciones de empleo lo más similares posible en trabajo y sueldo a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa"**. Esta definición puede hacerse igualmente extensible al colectivo de personas en situación de desventaja social, que si bien no ha sido objeto de este trabajo, si habrá de serlo de futuros desarrollos en función de la incorporación de este colectivo a los programas europeos y a los servicios desarrollados por las diferentes entidades promotoras de servicios.

---

---

## Método

---

---

---

### PARTICIPANTES

---

Para obtener los datos de este trabajo, se ha establecido contacto prácticamente con el total de los programas o servicios de empleo con apoyo existentes en España, por lo que la muestra puede considerarse casi el universo poblacional sobre el que estamos tratando.

Se mantuvo contacto con un total de 41 instituciones, recibándose datos de 36 de ellas. Se ha de tener en cuenta que los datos de Palma de Mallorca agrupan a un total de 8 entidades. No se ha tenido conocimiento de la existencia de más programas o servicios de empleo con apoyo en toda España. Esto no significa necesariamente que no existan más, pero creemos haber identificado a todos los existentes.

Los detalles del proceso de obtención de datos y de la configuración de la muestra se explican posteriormente en el apartado dedicado al procedimiento seguido en la investigación.

La muestra final quedó configurada con 36 programas o servicios de empleo con apoyo de toda España, y teniendo en cuenta que Palma de Mallorca agrupa a 8 iniciativas (el Consell Insular y 7 más), podemos decir que los datos representan a un total de 43 programas o servicios de empleo con apoyo, que son los que a continuación se relacionan.

1. ACISJF  
Proyecto SOCIOLAB  
C/ Valencia, 273, 1º 1ª. 08009  
Barcelona  
Teléfono: 93 4871922  
Telefax: 93 4873217  
Correo Electrónico:  
acisjf@suport.org

2. Ajuntament de L'Hospitalet de  
Llobregat (con Diputación de  
Barcelona)  
Projecte DRECERA  
C/ Tecla Sola, 11. L'Hospitalet de  
Llobregat 08901, Barcelona  
Teléfono: 93 4029922 / 93 4029400  
ext. 173  
Telefax: 93 4029913

3. APRODISCA (Asociación Pro  
Personas amb Disminució  
Psíquica de la Conca de  
Barberá)  
Inserció a la Conca de Barberá  
Avda. Dr. Foleh s/n. 43400  
Montblanc, Tarragona  
Teléfono: 977 861261  
Telefax: 977 861261  
Correo Electrónico:  
aprodisca@retCorreo Electrónico.es

4. APSCO  
EINA Servei de Treball amb Suport  
Crta. de Manlleu 7, 1º 2ª. 08500  
Vic, Barcelona  
Teléfono: 93 8860575  
Telefax: 93 8891298  
Correo Electrónico: eina@arrakis.es

5. Associació Pro-Disminuïts  
Psíquics de Sabadell  
Servei d' Integració Laboral TAINA  
C/ Gracia, 102. 08201 Sabadell,  
Barcelona  
Teléfono: 93 7261736  
Telefax: 93 7272003

6. Asociación Down Huesca  
Proyecto Stela - Huesca de  
integración laboral de personas con  
discapacidad psíquica  
Avenida de los Danzantes, 24 Bajos.  
22005 Huesca  
Teléfono: 974 222805  
Telefax: 974 222805  
Correo Electrónico:  
HUESCA@santandersupernet.com

7. Asociación Nuevo Horizonte Empleo con Apoyo para Personas con Autismo  
Comunidad de Madrid 43. 28230 Las Rozas, Madrid  
Teléfono: 91 6377455  
Telefax: 91 6377762  
Correo Electrónico: nh@aut.tsai.es
8. Asociación Promotora del Proyecto Aura  
Proyecto Aura  
Rda. Gral. Mitre, 174. 08006 Barcelona  
Teléfono: 93 4177667  
Telefax: 93 4184317  
Correo Electrónico: projecteaura@mx3.redestb.es
9. Asociación Síndrome de Down de Cádiz y Bahía "Lejeune"  
Proyecto Intercom de Integración Laboral  
Local B-15 Edificio Atlas, Recinto interior de la Zona Franca, Cádiz  
Teléfono: 956 265869  
Telefax: 956 265861  
Correo Electrónico: intercom@jet.es
10. Aspandem  
Aspandem (Empleo)  
Avenida Príncipe de Asturias s/n. 29670 San Pedro Alcántara, Marbella, Málaga  
Teléfono: 95 2787684  
Telefax: 95 2787658  
Correo Electrónico: salvamar@jet.es
11. ASPRONA  
Itinerario de Inserción Laboral (Empleo Protegido y Empleo con Apoyo)  
C/ Arboleda, 61. 02006 Albacete  
Teléfono: 967 510777  
Telefax: 967 507610  
Correo Electrónico: asprona@jet.es
12. ASPRONA  
Proyecto Encuentro. Oficina Horizon (inserción laboral para personas con discapacidad)  
Paseo del Obregón 2-6. 47009 Valladolid  
Teléfono: 983 353433  
Telefax: 983 335822  
Correo Electrónico: horizon@grupolince.com
13. Ayuntamiento de Catarroja  
Programa de Empleo con Apoyo  
Ayuntamiento de Catarroja, Cami Real, 22. 46470 Catarroja, Valencia  
Teléfono: 96 1261301  
Telefax: 96 1270845  
Correo Electrónico: empleoapoyo@catarroja.infoville.net
14. Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha  
Proyecto Gran Europa  
Delegación de Bienestar Social, Dr. Fdez. Iparraguirre, 1. 19001 Guadalajara  
Teléfono: 949 885481  
Telefax: 949 230384  
Correo Electrónico: jduran@jccm.es
15. Consell de Mallorca. Area de Bienestar Social. Servei de Atenció a Discapacitats. Secció de Inclusió Laboral Empleo con Apoyo  
C/ General Riera, 67. 07001 Palma de Mallorca  
Teléfono: 971 761563  
Telefax: 971 760475  
Correo Electrónico: jfuster@conselldemallorca.net
- Los datos recibidos de Palma de Mallorca incluyen a otras 7 entidades además del Consell Insular. Estas son:
16. UNAC. Tel: 971 470707 / Fax: 971 471006
17. INTRESS. Tel: 971 660837 / Fax: 971 120939
18. ASPAS. Tel: 971 458150 / Fax: 971 458150
19. Ayuntamiento Palma. Tel: 971 727611
20. Federación Coordinadora Minusválidos. Tel: 971463545 / Fax: 971 460276. Correo Electrónico: coordinadora@bitel.es
21. AMADIP. Tel: 971 711127
22. GESMA. Tel: 971 453630 / Fax: 971 454485. Correo Electrónico: urc@bitel.est
23. Coordinadora de Minusválidos de Menorca  
Proyecto de Inserción Laboral - PIL Menorca  
Avda. de palma de Mallorca, 1 bis. 07760 Ciutadella, Menorca  
Teléfono: 971 480692  
Telefax: 971 481447  
Correo Electrónico: cmm@infotelecom.es
24. FEAPS Región de Murcia  
Servicio Regional de Empleo  
C/ Emigrante 1. 30009 Murcia  
Teléfono: 968 281801  
Telefax: 968 281800  
Correo Electrónico: feaps-murcia@forodigital.es
25. Fundación ASINDOWN  
Programa de Integración Sociolaboral  
C/ Poeta José M<sup>a</sup> Bayarri, 6 bajo. 46014 Valencia  
Teléfono: 963 834298  
Telefax: 963 834297
26. Fundación Canaria para el Sordo, FUNCASOR  
Servicio de Acompañamiento a la Inserción Profesional (CEREDIS)  
Ctra. Gral. La Laguna - Punta Hidalgo, Km. 4.5. 38280 Tegueste (Tenerife)  
Teléfono: 922 544052  
Telefax: 922 150816  
Correo Electrónico: celsi@vanaga.es
27. Fundación Eragintza  
Programa de Empleo Apoyado  
C/ José M<sup>a</sup> Olabarrí s/n. Bilbao, Bizkaia  
Teléfono: 94 4236334 / 94 4231693  
Telefax: 94 4233517  
Correo Electrónico: eragintza@cimv.es
28. Fundación Paideia  
Proyecto Antear Paideia  
Plaza de María Pita 17. 15001 A Coruña  
Teléfono: 981 226777  
Telefax: 981 224659  
Correo Electrónico: antear@paideia.es
29. Fundación Síndrome de Down de Cantabria  
Avance  
C/ Genral Dávila 24 A-1°C. 39005 Santander, Cantabria  
Teléfono: 942 278028  
Telefax: 942 276564  
Correo Electrónico: downcan@mundivia.es
30. Fundación Síndrome de Down de Madrid  
Proyecto STELA  
General Pardiñas, 23, 4º derecha. 28001 Madrid  
Teléfono: 91 5773311  
Telefax: 91 5773311  
Correo Electrónico: proyecto.estela@mad.servicom.es
31. Fundación Síndrome de Down País Vasco  
Programa LAN  
Plaza Nueva 5, 1º izda. 48005 Bilbao  
Teléfono: 94 4790284  
Telefax: 94 4163544  
Correo Electrónico: fsdown@downpv.org

32. FUNDOWN  
Empleo con Apoyo  
Paseo Escultor Juan González  
Moreno 2. Murcia  
Teléfono: 968 225279  
Telefax: 968 225366  
Correo Electrónico:  
fundown@forodigital.es
33. Gobierno de la Rioja  
Proyecto Atlas  
Villamediana nº17. 26071 Logroño  
Teléfono: 941 291100 Ext. 5118  
Telefax: 941 291463  
Correo Electrónico:  
p.atlas@larioja.org
34. Institut Municipal de Persones  
amb Disminució (IMD)  
Equip D' Assessorament Laboral  
(EAL)  
C/ Llacuna, 161 3º. 08018  
Barcelona  
Teléfono: 93 2918430  
Telefax: 93 2918409
35. INTRESS  
C.F.O. Jaume Cuspinera  
C/ Londres 94, entresuelo.  
Barcelona  
Teléfono: 93 4143638  
Telefax: 93 2018205
36. L'Heura del Vallés SCCL  
L'Heura del Vallés / Inserció  
Laboral  
C/ Sant Jaume, 16. 08224 Terrasa,  
Barcelona  
Teléfono: 93 7842525  
Telefax: 93 7858783  
Correo Electrónico:  
a8034801@centres.xtec.es
37. Lantegi Batuak  
Tránsito al Empleo / Lanerako  
Ibilbidea  
Polígono Legizamon, Gipuzkoa  
Kalea 7. 48450 Etxebarri, Bizkaia  
Teléfono: 94 4264100  
Telefax: 94 4263666  
Correo Electrónico:  
da@lantegi.com
38. Mancomunidad Bajo Segura  
Programa Silos II  
Pza. de España, s/n. 03390  
Benejuzar, Alicante  
Teléfono: 965 356352  
Telefax: 965 356062  
Correo Electrónico:  
mancobs@accesosis.es
39. Mancomunitat de Municipis  
de la Vall D'Albaida  
Projecte Trévol  
C/ Sant Francesc nº8, 1ª. 46870  
Ontinyent, Valencia  
Teléfono: 96 2910914  
Telefax: 96 2388545  
Correo Electrónico:  
mancovall@xpress.es
40. Patronat Flor de Maig.  
Diputació de Barcelona  
Centre de Formació i Treball Flor  
de Maig  
Avda. Flor de Maig s/n. Cerdanyola  
del Vallés  
Teléfono: 93 5866007  
Telefax: 93 5866001  
Correo Electrónico:  
carullaam@diba.es
41. Patronat Municipal de Serveis  
a les Persones amb  
Disminució  
Treball amb Suport  
Ajuntament de Sant Feliu, Plaza  
Vila 1. 08980 Sant Feliu de  
Llobregat, Barcelona  
Teléfono: 93 6853476  
Telefax: 93 6325400  
Correo Electrónico:  
aj.santfeliullobregat@bcn.servicom.  
es / subisole@teletline.es
42. Patronato Municipal  
"Francisco Esteve"  
Proyecto Turia, Empleo con Apoyo  
Cont. Vicente Cardona s/n. 46980  
Paterna, Valencia  
Teléfono: 96 1386130  
Telefax: 96 1385942  
Correo Electrónico:  
projecteturia@retCorreo  
Electrónico.es
43. SINPROMI S.L.  
Empleo con Apoyo  
C/ San Francisco 102, Edificio  
Majona. Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 249199  
Telefax: 922 244658  
Correo Electrónico:  
sinpromi@cabtfe.es

Estos 43 programas agrupan en sus servicios, como se podrá ver en la presentación de los datos, a un total de 2.417 usuarios y 261 profesionales.

---

## **EL CUESTIONARIO DEA**

---

El “Cuestionario para la Obtención de Datos sobre Empleo con Apoyo” DEA diseñado por los miembros del equipo de investigación en el año 1999, comienza con la definición de empleo con apoyo que hemos expuesto en la introducción, y consta de 35 ítems o cuestiones referidas a los programas o servicios de empleo con apoyo.

Las 35 cuestiones arriba mencionadas se distribuyen en 5 apartados diferenciados:

A.- Filiación (11 cuestiones): en el cual se incluyen datos relativos al nombre del programa o servicio, entidad promotora, persona que responde al cuestionario, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

B.- Conversión (3 cuestiones): en este apartado se recogen datos sobre año de inicio, servicios disponibles y estabilidad de la financiación de los mismos y orden de supresión de servicios en caso de falta de financiación.

C.- Usuarios y Profesionales (18 cuestiones): que recopila datos por un lado de distribución de trabajadores por tipos de discapacidad, edad y sexo, porcentaje de minusvalía, residencia, tipo de contrato, necesidad de apoyo, modalidad de empleo con apoyo y salarios; y por otro lado de distribución de profesionales, y salarios.

D.- Recursos económicos y costes (3 cuestiones): en este apartado se recogen los porcentajes de financiación de las diferentes fuentes de recursos económicos así como los gastos de 1999 y previsiones de gasto para 2000 y 2001.

E.- Otros datos adicionales: este es un apartado abierto a cualquier aportación o aclaración que se considere oportuna por parte de la persona que cumplimentara el cuestionario.

Finalmente, el cuestionario incluye información sobre el límite de plazo y el modo de enviarlo (se adjuntaba sobre franqueado) y la dirección y datos de contacto de un miembro del equipo de investigación para solventar cualquier duda al respecto del cuestionario.

---

## PROCEDIMIENTO

---

El procedimiento de investigación ha constado de varias fases diferenciadas. La *primera fase* consistió en diseñar el instrumento descrito (DEA) para la recogida de datos abarcando el máximo de información posible en función de los objetivos del equipo de investigación.

Se confeccionó un instrumento breve, para facilitar su cumplimentación. De esta manera, se configuró el DEA “Cuestionario para la obtención de Datos sobre empleo con apoyo” partiendo de instrumentos desarrollados anteriormente por el equipo de investigación (Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver, 1998). En su desarrollo se tuvieron también en cuenta, además de las investigaciones previas desarrolladas por el equipo, las aportaciones realizadas a la investigación por Wehman (1992); West, Revel y Wehman (1992); Kregel y Wehman, (1996); Mank (1997); y Mank, Cioffi y Yovanoff (1997a, 1997b, 1998 y 1999). De estos autores citados se obtuvo información relevante sobre el tipo de datos que sería interesante obtener en nuestro estudio. Por otro lado, el trabajo de Test (1994) nos ayudó a realizar un diseño de investigación con suficiente validez social y cuyos resultados pudieran suponer un beneficio para la población objeto de estudio.

Con la información anteriormente mencionada quedó configurada una primera versión del DEA que fue enviada a varios expertos en discapacidad, para que proporcionaran sugerencias. De esta manera, pudimos contar con las aportaciones de Fernando Bellver Silván (presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo “AESE” y anterior responsable del servicio de empleo con apoyo del Consell Insular de Mallorca), Salvador Martínez Cardaña (vicepresidente de la AESE y director de ASPANDEM) y Cristina Jenaro Río (profesora de la Universidad de Salamanca y especialista en integración laboral de personas con discapacidad). Con estas aportaciones quedó configurada una versión final del cuestionario tal y como se presenta en el apartado dedicado expresamente al DEA.

Una vez diseñado el instrumento se pasó a una *segunda fase* de contacto con los diferentes programas y servicios de empleo con apoyo. Para ello se partió del último directorio configurado por el equipo de investigación en la recogida de datos realizada



en 1996, y una actualización del mismo realizada en 1998. En dicho directorio se contaba con un total de 31 entidades.

A este conjunto de entidades se les envió el cuestionario DEA adjuntando una carta en la que se les solicitaba la colaboración cumplimentando el cuestionario con datos referidos a final del año 1999, y se les indicaba el compromiso por parte del equipo de investigación de hacerles llegar los resultados del estudio en el momento que fuesen publicados. Esta carta incluía también un listado de las entidades que se encontraban en nuestro directorio para que, en caso de que tuvieran conocimiento de alguna nueva entidad que no apareciera en el mismo, nos lo comunicaran para poder incluirla en la investigación. En la carta constaba también la disposición de aclarar cualquier tipo de duda pudiendo establecer contacto para ello con un miembro del equipo de investigación. Los datos fueron solicitados para el 25 de febrero de 2000 y se envió un sobre franqueado para la devolución del cuestionario.

Por otro lado, se utilizó también la lista de discusión en Internet EcA (de la cual se puede encontrar información en <http://www.rediris.es/list/info/eca.html>) para difundir la solicitud de información sobre entidades que desarrollan iniciativas de empleo con apoyo.

Con la información recibida de ambas fuentes quedó configurada una lista de 41 posibles entidades promotoras de iniciativas de empleo con apoyo en la que se excluían las 7 que se agrupan junto al Consell Insular de Mallorca debido a que nos proporcionaron los datos de manera conjunta.

A todas las entidades les fue enviado por correo ordinario o electrónico el cuestionario y la lista mencionada considerando cerrado el primer contacto. Llegada la fecha de recepción de los cuestionarios se habían recibido 17 de ellos (41,46% del total). Posteriormente se realizaron 3 rondas sucesivas de contactos telefónicos para recabar los cuestionarios restantes recibándose respectivamente en cada ronda, 16 cuestionarios (39,02% del total), 2 cuestionarios (4,87% del total), y 2 cuestionarios más recibidos a primeros de Mayo de 2000 (4,87% del total). Finalmente, dimos por finalizada esta fase quedando sin recibir 4 cuestionarios (9,75% del total). Uno de los cuestionarios recibidos fue eliminado por estar ya incluido en los datos de conjunto

proporcionados por el Consell Insular de Mallorca. Finalmente la muestra quedó constituida (como ya se ha indicado) por 36 iniciativas tomando las 8 iniciativas existentes en Palma de Mallorca como un dato único.

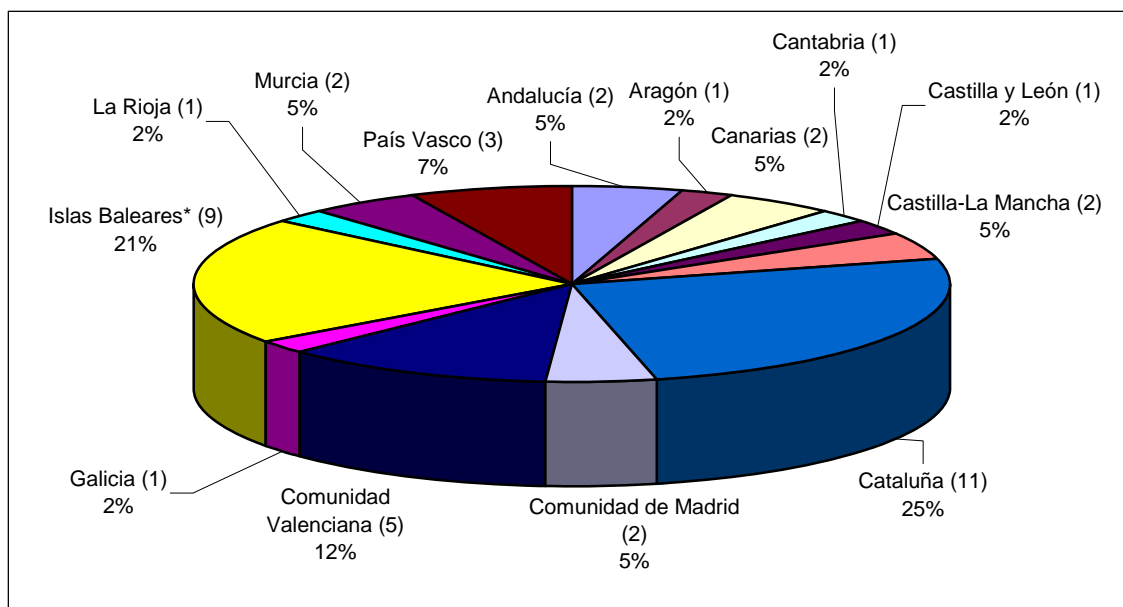
En una *tercera fase*, se introdujeron los datos en el ordenador, en una base de datos diseñada a tal efecto en File Maker (en su versión 5.0v1 de 1999). Durante este proceso se comunicó de nuevo telefónicamente con las entidades que mostraban datos incompletos o incongruentes en el cuestionario, solucionando las posibles dudas del equipo de investigación. En la *cuarta fase* se diseñó una planilla de trabajo que facilitara la organización de los datos para hacer los análisis determinados por el equipo de investigación, y se analizaron los datos obtenidos con el programa de análisis estadístico Stat View (en su versión para PC 5.0 de 1998). En la *quinta y última fase* se analizaron los resultados de acuerdo con los objetivos e hipótesis de investigación y se extrajeron las conclusiones pertinentes.

## RESULTADOS

Para presentar los datos obtenidos en el desarrollo de este trabajo, vamos a seguir la estructura planteada en el cuestionario DEA, es decir, en primer lugar información general sobre la distribución geográfica de los programas y a continuación datos referidos a los tres apartados principales del cuestionario: A) Conversión, B) Usuarios y Profesionales, y C) Recursos económicos y Costes.

### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PROGRAMAS

El empleo con apoyo se encuentra extendido prácticamente por todo el estado español, pudiendo encontrar iniciativas en 14 de las 17 Comunidades Autónomas. Sin embargo, los programas existentes se distribuyen de manera desigual como podemos apreciar en el cuadro 1. Procede aclarar que utilizamos indistintamente los términos programa o servicio ya que ambos tipos de iniciativas coexisten en el empleo con apoyo en España. Esta distribución se ha mantenido de manera más o menos similar aunque con ligeras variaciones a lo largo de los últimos años, como podemos ver en la tabla 1.



**Cuadro 1: Programas de empleo con apoyo por Comunidad Autónoma**

\* Respecto a los datos obtenidos referentes a los programas que funcionan en las Islas Baleares, los ubicados en Mallorca se encuentran desagregados sumando un total de 8 a los que añadimos uno más en Menorca.

**Tabla 1: Programas de empleo con apoyo por Comunidad Autónoma en 1995, 1996 y 1999**  
Los datos referidos a 1995 y 1996 se han obtenido de los trabajos de Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver, y Martínez (1998) y de Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver (1998).

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1999</b>
Andalucía	3	5	2
Aragón	-	-	1
Asturias	1	1	-
Canarias	2	2	2
Cantabria	-	-	1
Castilla y León	-	-	1
Castilla-La Mancha	-	2	2
Cataluña	8	10	11
Comunidad de Madrid	-	1	2
Comunidad Valenciana	2	2	5
Extremadura	1	1	-
Galicia	1	1	1
Islas Baleares	2	5	9
La Rioja	-	-	1
Murcia	1	1	2
Navarra	-	1	-
País Vasco	3	3	3
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>35</b>	<b>43</b>

Cataluña ha sido tradicionalmente uno de los focos principales de desarrollo de esta modalidad de inserción laboral desde los inicios de la misma en España (Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver, 1998). Los estudios previos señalan una acumulación de iniciativas desarrolladas dentro de esta Comunidad Autónoma, existiendo 8 iniciativas en 1995 y 10 en 1996 para encontrar un total de 11 a finales de 1999. Entre ellas se encontraron algunas de las precursoras del empleo con apoyo en nuestro país como es el caso del Proyecto Aura, de Barcelona (Bellver, 1993; Canals, 1994; Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1999).

Otro de los focos principales de desarrollo del empleo con apoyo se encontraron en las Islas Baleares, y más concretamente en Mallorca, donde la iniciativa promovida por el Consell Insular puede considerarse como una de las más antiguas de España (Bellver, 1993 y 1994; Bellver, Moll, Rosello y Serra, 1994; Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver, y Martínez, 1998; Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1999). Hemos de señalar que la realidad del empleo con apoyo en la isla de Mallorca es peculiar, ya que las diferentes entidades promotoras de programas han funcionado de manera

coordinada durante un largo periodo de tiempo y, actualmente según las informaciones de que disponemos, se encuentran dispuestos a continuar en esa línea. Fruto de esta coordinación, los datos referentes a la isla se encuentran agregados y así se especifica oportunamente en cada momento. Sin embargo, en referencia al total de iniciativas presentes en las Islas Baleares, hemos reflejado a todas ellas, existiendo 8 entidades en Mallorca y 1 más en Menorca, produciéndose un aumento de 2 en 1995 a 5 en 1996 y a las 9 mencionadas en 1999 (Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver, 1998).

Actualmente, existen otros dos focos importantes de desarrollo del empleo con apoyo en la Comunidad Valenciana (2 iniciativas en 1995, 2 en 1996 y 5 en 1999) donde se encuentra otro de los programas significativos promovido por la Mancomunidad Bajo Segura en Benejuzar (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1999), y en el País Vasco (manteniendo 3 iniciativas en los años 95, 96 y 99) donde tenemos otro importante programa desarrollado por Lantegi Batuak (Grupo Gureak, Lantegi Batuak y Adapei Gironde, 1998; Lantegi Batuak, 1999).

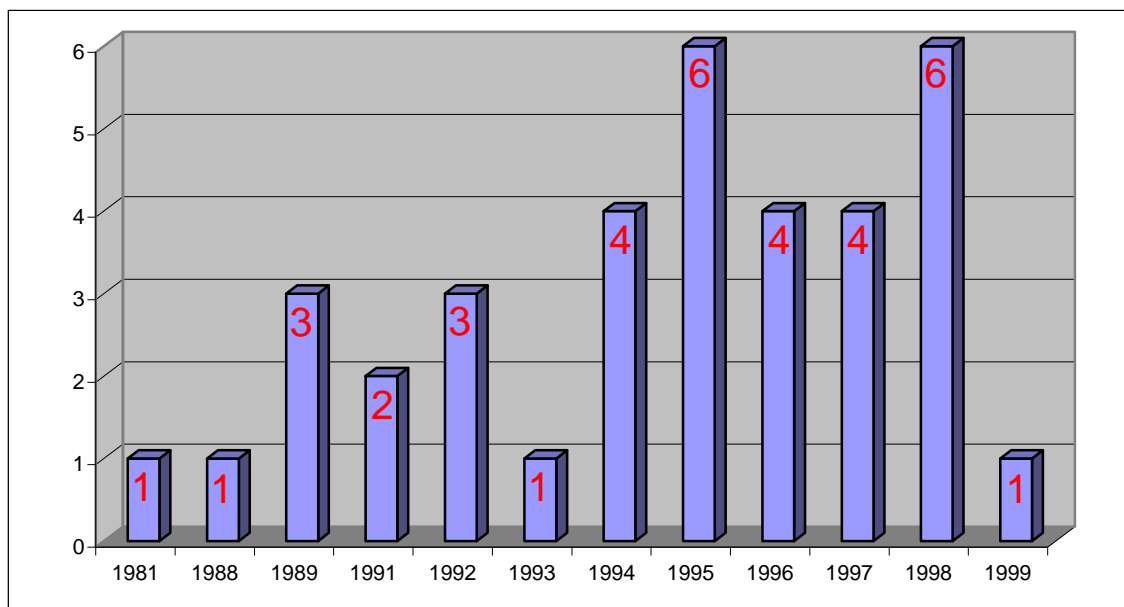
Finalmente, y aunque ha perdido peso respecto a la cantidad de iniciativas en desarrollo, la Comunidad Autónoma de Andalucía (3 iniciativas en 1995, 5 en 1996 y 2 en 1999) ha representado y representa un papel importante en el panorama español del empleo con apoyo ya que en ella se ubica otro de los programas más representativos, el desarrollado por ASPANDEM en San Pedro Alcántara (Bellver, 1993; Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1999).

El resto de las iniciativas se reparte de manera más o menos uniforme por el resto de Comunidades Autónomas, aunque no constatamos presencia de iniciativas de empleo con apoyo en las Comunidades de Asturias, Extremadura y Navarra. Sin embargo, si existían programas en dichas Comunidades en el año 1996, por lo que no podemos afirmar que hayan desaparecido, simplemente ha sido imposible obtener datos de ninguna iniciativa en esas Comunidades Autónomas.

De esta manera, y a la luz de los datos recogidos en este trabajo, podemos determinar que la cantidad total de programas de empleo con apoyo activos a finales de

1999 se sitúa en 43, habiéndose experimentado un aumento respecto a los datos disponibles del año 1995 (24 iniciativas) y 1996 (35 iniciativas) (Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver y Martínez, 1998; Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver, 1998). Podemos pues hablar de un desarrollo positivo ligeramente al alza de esta modalidad de inserción laboral en lo referente a las iniciativas en funcionamiento.

Respecto a la distribución de los diferentes programas de empleo con apoyo en función de su año de inicio (ver cuadro 2), si bien figuran iniciativas que sitúan su comienzo ya en 1981, no podemos hablar de un verdadero comienzo del desarrollo del empleo con apoyo en España hasta finales de los 80 y principios de los 90. Es en estos años, y principalmente en Cataluña y Baleares, donde comienzan de manera efectiva a tomar cuerpo varios programas como los ya mencionados en párrafos anteriores (Aura, ASPANDEM y Consell Insular de Palma de Mallorca) y otros diferentes (ACISJF, Patronat Flor de Maig, Institut Municipal de Persones amb Disminució de Barcelona, INTRESS- C.F.O. Jaume Cuspinera, o Associació Pro-Disminuïts Psíquics de Sabadell).



**Cuadro 2: Programas de empleo con apoyo por Años\***

\* En este cuadro consideramos los datos referentes a la isla de Mallorca como una unidad en función de los datos recibidos.

Como ya hemos señalado, se toma Mallorca como un único conjunto, y hemos tomado como referencia en este caso el inicio marcado por el Consell Insular en el

desarrollo de su programa. En adelante, seguiremos considerando a estas iniciativas ubicadas en Mallorca como un dato único.

La etapa en que el empleo con apoyo se enriquece con un mayor número de iniciativas puestas en marcha se sitúa hacia mediados de la pasada década y hasta finales de la misma. En este periodo se ponen en marcha entre 20 y 24 nuevos programas.

Finalmente, y como ya hemos mencionado con anterioridad, llegamos a finales de los 90 con un total de 36 iniciativas (considerando Mallorca como un único dato), o más exactamente 43 iniciativas en todo el territorio español.

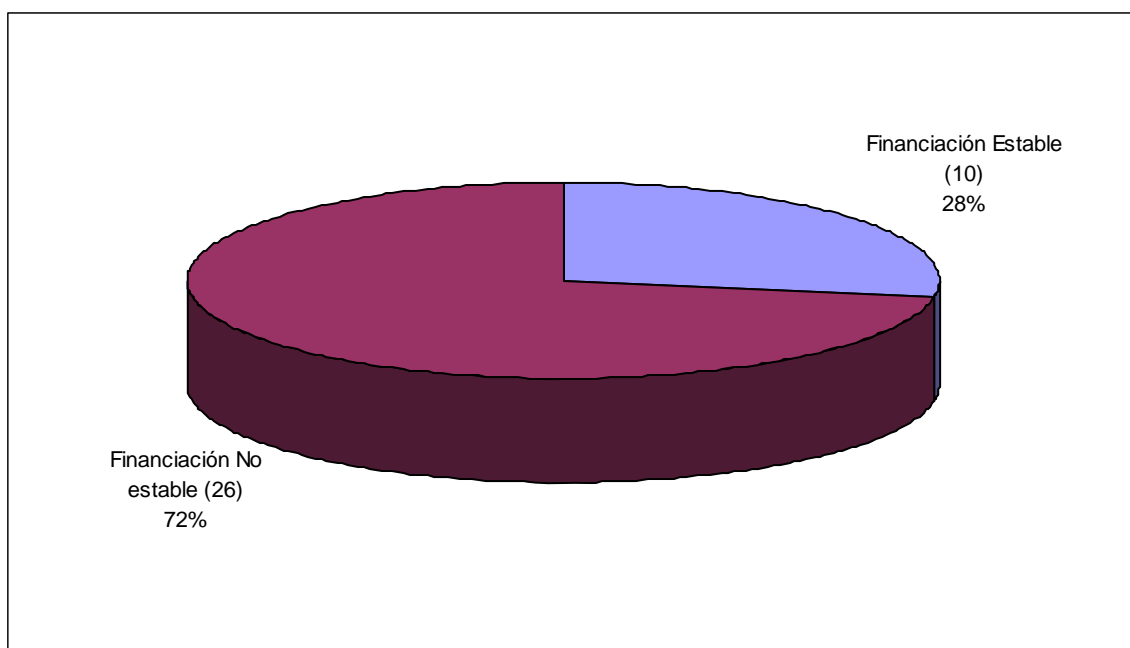
### CONVERSIÓN

El cambio institucional en el modo de entender y apoyar a las personas con discapacidad pasa por transformar los sistemas actuales que se basan en la creación y organización de estructuras rígidas de centros y servicios. El cambio de estructuras debe dirigirse hacia la creación de programas y servicios comunitarios que, desde planteamientos flexibles, sirvan para apoyar individualmente a las personas con discapacidad en su medio de desenvolvimiento natural.

El concepto de conversión implica un proceso por el cual las instituciones van evolucionando de desarrollar sus actividades (de inserción laboral o de otro tipo) basándose principalmente en los centros, a desarrollarlas basándose en los recursos de la Comunidad (Albin, 1992; Albin, Rhodes y Mank, 1994; Martínez, 1998). En este sentido, el empleo con apoyo es una alternativa que potencia la utilización de los recursos en la Comunidad, frente a otras que se centran más en el desarrollo de centros (Centros Especiales de Empleo o Centros Ocupacionales).

En este trabajo, el análisis de la Conversión de los servicios se va a centrar principalmente en tres cuestiones: *la estabilidad de la financiación en los servicios, la convivencia de varios servicios en una misma entidad, y la supresión o no de los mismos si la financiación se elimina.*

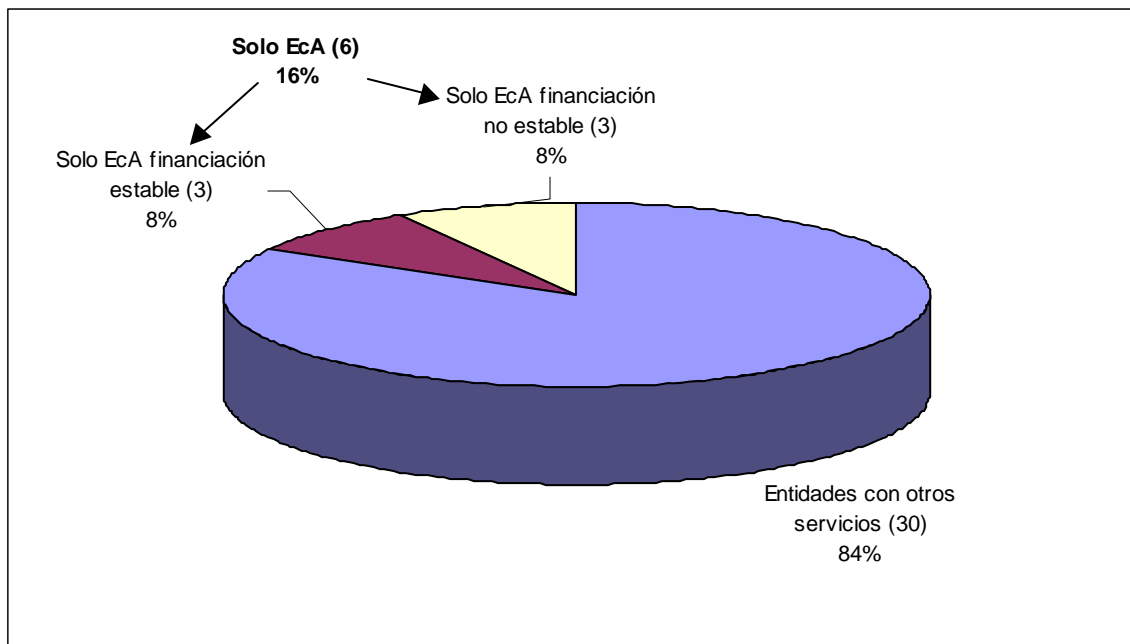
Se comienza por analizar la *estabilidad de la financiación en los servicios*. Como podemos ver en el cuadro 3 solamente el 28% de los programas existentes cuentan con una financiación estable mientras el 72% restante carece de ella. Esto supone una clara precariedad en la mayoría de las iniciativas existentes que, sin duda, puede influenciar negativamente la eficacia de las acciones promovidas.



**Cuadro 3: Estabilidad de la financiación de los programas de empleo con apoyo**

Al examinar las entidades que solamente tienen empleo con apoyo, y que suponen un 16% del total (ver cuadro 4), la mitad de ellas disponen de financiación estable y la otra mitad no, suponiendo un 50% en ambos casos sobre el grupo mencionado, y un 8% en ambos casos sobre el total. Es significativo en este sentido que ni siquiera la mayoría de las entidades que exclusivamente se dedican al desarrollo del empleo con apoyo cuentan con una financiación estable, siendo esta modalidad de inserción laboral su objetivo único.



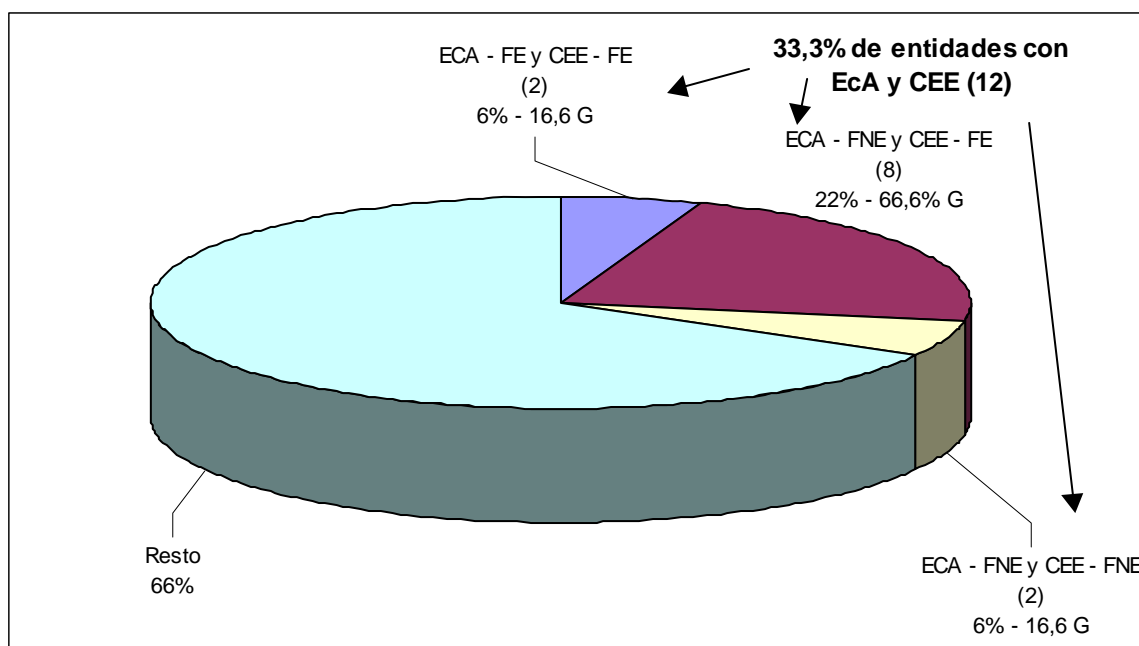


**Cuadro 4: Distribución de las entidades por servicios disponibles, y estabilidad de la financiación en aquellas que solamente disponen de empleo con apoyo**

En el conjunto de las entidades, un 33,3% del total disponen de Centros Especiales de Empleo (CEE) que coexisten con el empleo con apoyo (ver cuadro 5). Dentro de este *grupo*, podemos analizar la existencia de financiación estable o no estable en cualquiera de los dos servicios, lo cual nos genera cuatro categorías diferentes de comparación. En primer lugar, la categoría en la que ambos servicios disponen de financiación estable, en la cual se encuentran el 16,6% del grupo que supone un 6% si comparamos respecto al total de entidades. Una segunda categoría sería la de entidades en las que el empleo con apoyo tiene financiación estable mientras que el CEE carece de ella, en la cual encontramos que no existe ningún caso, lo que no deja de ser significativo. En tercer lugar tenemos las entidades que no disponen de financiación estable en empleo con apoyo y si que la tienen en el CEE, formado por 22% del grupo que supone un 66,6% comparando respecto al total. Finalmente, tenemos en una cuarta categoría a las entidades que no tienen financiación estable en ninguno de los dos servicios, conformado por el 6% del grupo, lo que significa un 16,6% del total de entidades.

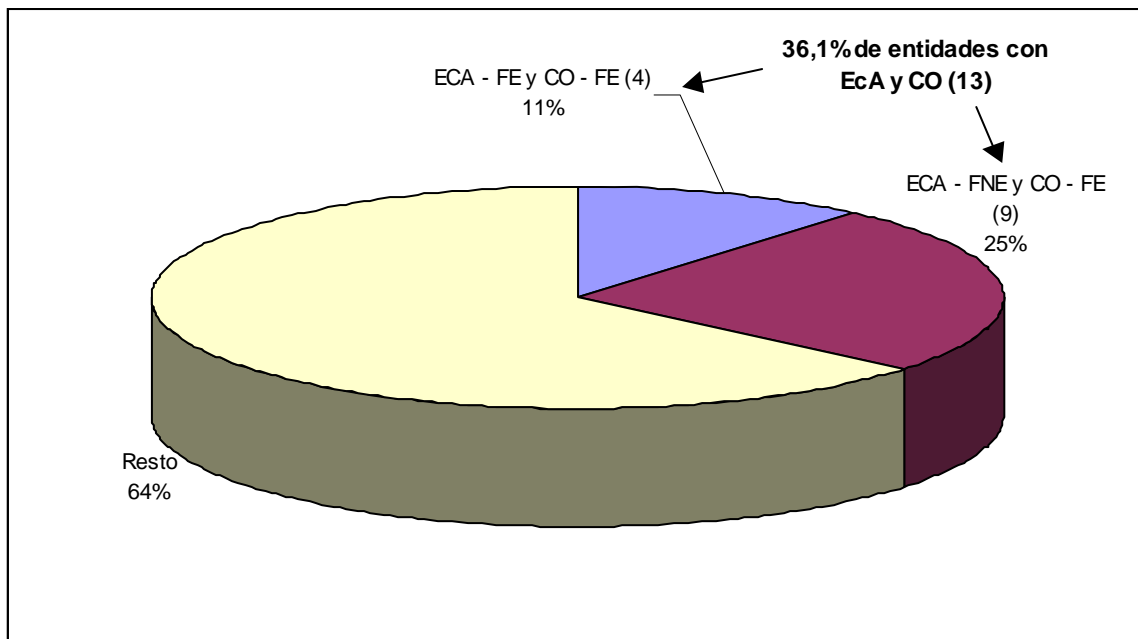
Podemos apreciar pues que en la mayoría de los casos, en las entidades en las que conviven empleo con apoyo y CEE, los Centros Especiales de Empleo cuentan con una

clara estabilidad respecto a las fuentes de financiación (disponen de financiación estable el 83,2% de los mismos) mientras que el empleo con apoyo no disfruta de la misma estabilidad (16,6% de programas con financiación estable). Es interesante comprobar que en ningún caso coexiste el empleo con apoyo con financiación estable con CEE que no dispongan de la misma.



**Cuadro 5: Entidades con empleo con apoyo y CEE y estabilidad de la financiación**  
FE Financiación Estable, FNE Financiación No Estable, G Sobre Grupo

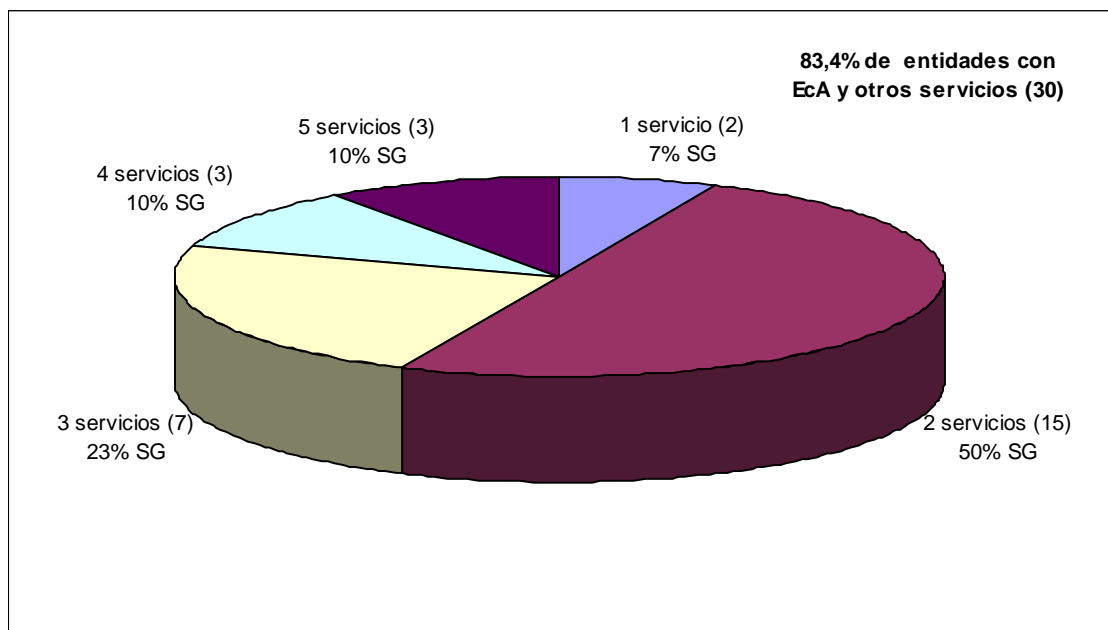
Las entidades en las que conviven el empleo con apoyo con los Centros Ocupacionales, suponen el 36,1% del total.



**Cuadro 6: Entidades con empleo con apoyo y CO y estabilidad de la financiación**  
FE Financiación Estable, FNE Financiación No Estable, ST Sobre Total, G Sobre Grupo

Dentro de este *grupo*, realizamos de nuevo la misma comparación que en el caso anterior, respecto a la presencia de financiación estable en cualquiera de los dos servicios coexistentes. El 30,7% de las entidades disponen de financiación estable en ambos servicios (11% del total), mientras que el 69,2% restante (25% del total) carecen de financiación estable en los servicios de empleo con apoyo y si disponen de ella en los CO (ver cuadro 6).

Al igual que en la comparación con los CEE, en la mayoría de los casos en los que coexisten empleo con apoyo y CO, es el empleo con apoyo el que no dispone de financiación estable, y llama poderosamente la atención el hecho de que en ninguno de los casos en los que conviven ambas iniciativas el CO no disponga de financiación estable.

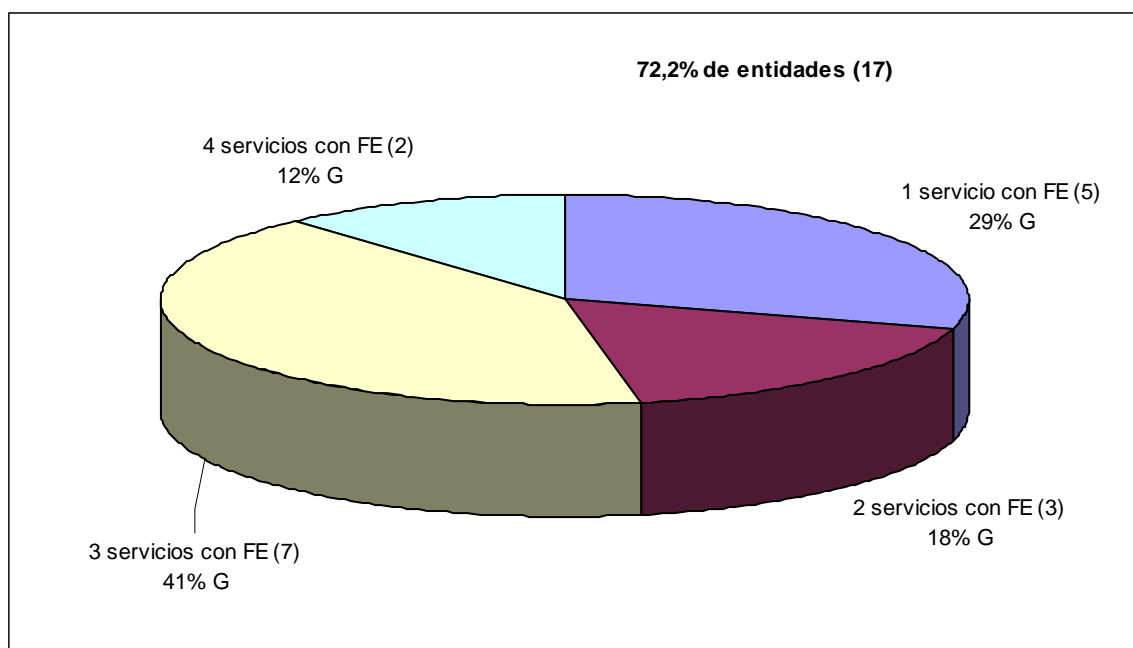


**Cuadro 7: Entidades que tienen otros servicios además de empleo con apoyo**  
ST Sobre Total, SG Sobre Grupo

En la mayoría de las entidades (83,4%) el empleo con apoyo coexiste con otros servicios. En el 7% de los casos lo hace con 1 servicio, en el 50% con 2, en el 23% con 3, y en un 10 % de casos con 4 y 5 servicios respectivamente (ver cuadro 7). Solo un 16,6% de las entidades disponen exclusivamente de empleo con apoyo. Los servicios que conviven con el empleo con apoyo son variados, pudiendo encontrar Centros de Rehabilitación/Centros de día, Centros Especiales de Empleo, Centros Ocupacionales, y un conjunto de otros servicios como atención temprana, servicios de apoyo a usuarios y familias, o servicios de ocio y deporte.

El dato anterior es más interesante aún cuando se compara la multiplicidad de servicios con la estabilidad en la financiación de los mismos. De este modo, en el cuadro 8 se puede apreciar como se distribuyen en porcentajes el *grupo* de entidades que no disponiendo de financiación estable para el servicio de empleo con apoyo, sí que disponen de estabilidad en la financiación de otros servicios. Este grupo está formado por un total de 17 entidades, lo que supone un 47,2% sobre el total, y los datos muestran que dentro del mencionado grupo el 29% de entidades cuentan con estabilidad en la financiación para 1 servicio diferente del empleo con apoyo, el 18% para 2 servicios, el 41% para 3 servicios, y el 12% restante para 4 servicios.

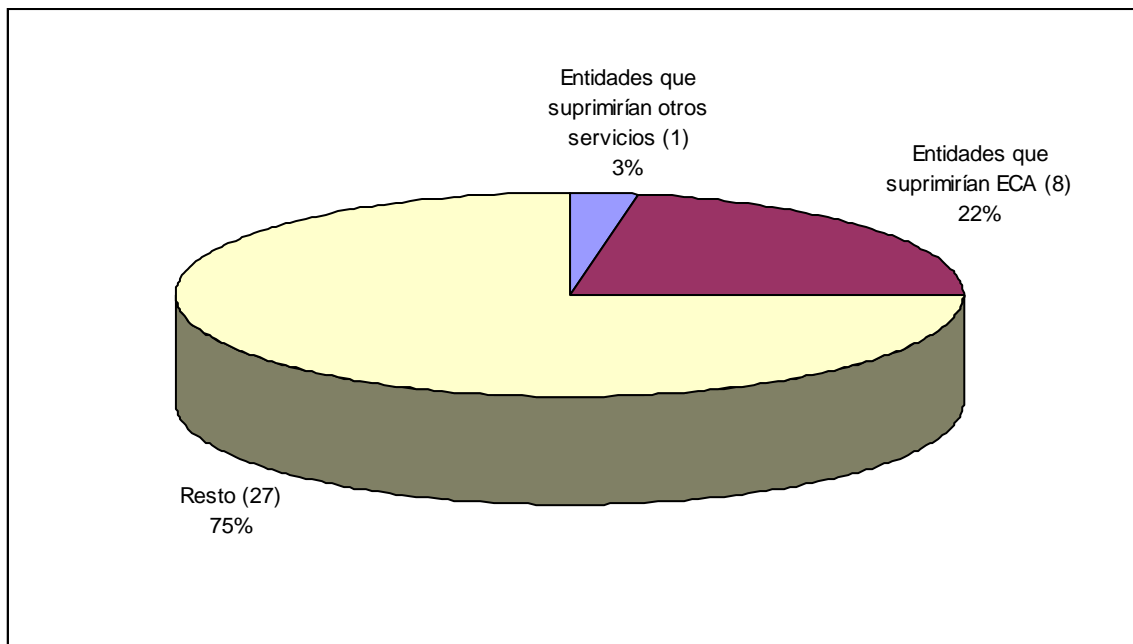
Es importante señalar aquí la existencia de un porcentaje amplio de entidades que disponen de financiación estable para varios de sus servicios pero carecen de la misma para los de empleo con apoyo, cuya situación resulta precaria. Esto indica sin duda, que el empleo integrado en la Comunidad parece no ser un objetivo prioritario para la mayoría de las entidades.



**Cuadro 8: Entidades que tienen empleo con apoyo con financiación no estable y otros servicios con financiación estable**  
FE Financiación Estable, G Sobre Grupo

Se puede abundar en la afirmación anterior al examinar los datos referidos a la supresión de servicios que realizarían las entidades en caso de fallar las fuentes de financiación.

Centrándonos primero en las entidades que suprimirían algún servicio (cuadro 9), observamos que un 25% del total lo harían en caso de no conseguir financiación. Este dato, puede indica la voluntad mayoritaria de las entidades de mantener sus servicios en funcionamiento, buscando si es preciso fuentes de financiación alternativas. Pero, es preocupante que entre aquellas que afirman que suprimirían algún servicio el porcentaje mayoritario suprimiría entre otros el empleo con apoyo (22% del total), en vez mantenerlo y suprimir solamente otros servicios (3% del total).



**Cuadro 9: Entidades que suprimirían algún servicio**

Dentro del *grupo* de entidades que manifiestan su intención de suprimir el empleo con apoyo en caso de no mantener las fuentes de financiación (22,2%), se encuentra que el 62% de las entidades de este grupo (5 entidades) lo suprimirían en primer lugar, frente a un 13% (1 entidad) que lo suprimirían en segundo lugar y un 25% (2 entidades) que lo haría en cuarto lugar. A pesar de ser solamente 8 entidades (22%) las que suprimirían el empleo con apoyo, el dato nos indica que la norma suele ser no dar prioridad a los servicios de tipo comunitario frente a otros servicios.

Algo más esperanzador, sin embargo, es el dato sobre las entidades que solamente disponen de servicios de empleo con apoyo (el 16,6% del total). En este caso solamente suprimirían el servicio en caso de fallar las fuentes de financiación el 17% de las mismas, manteniéndolo mediante la búsqueda de fuentes alternativas el 83% restante.

Hemos de señalar que, a través de los contactos personales que los investigadores han mantenido con las entidades, es frecuente observar que los servicios de empleo con apoyo se mantienen a bajo rendimiento en caso de fallar la fuente de financiación. En estas ocasiones es práctica común el prescindir de realizar inserciones laborales en nuevos puestos, y reducir al máximo la actividad del programa. Esta actividad se limita exclusivamente a mantener un nivel de apoyo mínimo para los usuarios que ya se

encuentran recibiendo este servicio, recurriendo en ocasiones a asignar esta responsabilidad de manera complementaria a profesionales que desempeñan sus tareas principales en otros servicios de la entidad, y manteniendo así la supervivencia con una actividad mínima gracias a la financiación de esos otros servicios.

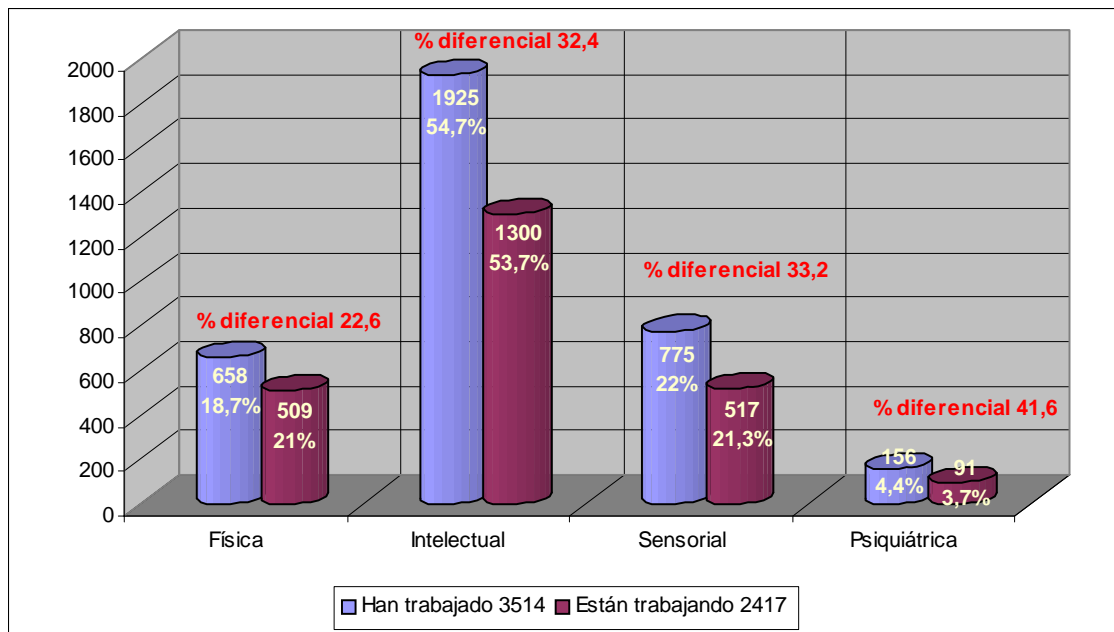
### **USUARIOS Y PROFESIONALES**

En este apartado se analizan datos relativos a las personas que se encuentran trabajando gracias a servicios de empleo con apoyo y su distribución con relación a diferentes criterios. También se analizan datos sobre los profesionales que realizan su trabajo en estos servicios.

No se ha podido disponer del total de los datos en algunos de los cuestionarios recibidos, por lo que, a pesar de que se utilizan cifras porcentuales, en los diferentes cuadros que se muestran se indica oportunamente cual es el total de la población sobre la que se han calculado los porcentajes. Este aspecto no parece influir significativamente en las cifras que se presentan.

### **Perfil de los usuarios de los servicios de empleo con apoyo**

Vamos a centrarnos inicialmente en la distribución de los usuarios de los servicios de empleo con apoyo. En el cuadro 10 se pueden ver los diferentes porcentajes con relación al tipo de discapacidad principal que presentan los trabajadores en el empleo con apoyo. Por un lado, están las personas que en algún momento han recibido los servicios proporcionados por los diferentes programas y han conseguido un puesto de trabajo, independientemente de que lo mantuvieran en ese momento. Por otro lado, están las personas que actualmente disfrutan de un puesto de trabajo gracias a los servicios de empleo con apoyo. La diferencia porcentual entre ambos datos la podemos considerar como el “porcentaje de pérdidas” de los puestos de trabajo en cada tipo de discapacidad.



**Cuadro 10: Personas que han obtenido empleo y que trabajan actualmente por medio del empleo con apoyo**

Se puede observar que sobre un total de 3514 personas que han trabajado en algún momento y 2417 que mantenían a final de 1999 un puesto de trabajo, el porcentaje de pérdidas se estima en un 31,2%. En el colectivo de personas con discapacidad física, han trabajado en algún momento 658 personas (18,7% sobre el total) y mantenían su puesto de trabajo 509 (21% sobre el total) estimándose el porcentaje de pérdidas en un 22,6%. En el colectivo de personas con discapacidad intelectual, han trabajado en algún momento 1925 personas (54,7% sobre el total) y mantenían su puesto de trabajo 1300 (53,7% sobre el total) estimándose el porcentaje de pérdidas en un 32,4%. En el colectivo de personas con discapacidad sensorial, han trabajado alguna vez 775 personas (22% sobre el total) y mantenían su puesto de trabajo 517 (21,3% sobre el total) estimándose el porcentaje de pérdidas en un 33,2%. Finalmente, en el colectivo de personas con discapacidad psiquiátrica, han trabajado alguna vez 156 personas (4,4% sobre el total) y mantenían el puesto 91 (3,7% sobre el total) estimándose el porcentaje de pérdidas en un 41,6%.

Si bien los porcentajes de pérdidas en general pueden considerarse aceptables, incluso bajos, es el colectivo de personas con discapacidad física el que parece mostrar menos problemas a la hora de mantener el puesto de trabajo, y por el contrario, parece



ser el colectivo de personas con discapacidad psiquiátrica el que muestra mayores dificultades en este sentido.

A pesar de que el total de personas integradas ha ido aumentando desde 1995 a 1999 (más de 3 veces en total; para los colectivos de personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y psiquiátrica aumentó más de 7, 2, 9 y 2 veces respectivamente), sigue existiendo una especial incidencia del empleo con apoyo en el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Si bien el empleo con apoyo fue concebido en sus inicios principalmente para el colectivo de PDI, no se debe, sin embargo, dejar de ampliar los esfuerzos al resto de los colectivos de personas con discapacidad y a otros colectivos en desventaja social. Esta parece ya haber sido tenida en cuenta por los responsables de los programas, ya que las tasas de aumento para las personas con discapacidad física y sensorial son sensiblemente superiores. Sin embargo, sigue quedando por detrás el colectivo de personas con discapacidad psiquiátrica, que a lo largo de los años 1995, 1996 y 1999 muestra siempre el porcentaje más bajo respecto al total, y cuya tasa de aumento es también mucho menor. Respecto a los colectivos de personas con desventaja social todo queda por hacer.

**Tabla 2: Personas integradas por tipo de discapacidad en 1995, 1996 y 1999**

Los datos referidos a 1995 y 1996 se han obtenido de los trabajos de Verdugo, Jordán de Urríes, Bellver, y Martínez (1998) y de Verdugo, Jordán de Urríes y Bellver (1998).

Discapacidad	1995				1996				1999			
	Han trabajado		Están trabajando		Han trabajado		Están trabajando		Han trabajado		Están trabajando	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Física	-	-	66	8	168	12	140	13	658	18,7	509	21
Intelectual	-	-	639	81	1008	72	752	71	1925	54,7	1300	53,7
Sensorial	-	-	55	7	163	12	141	13	775	22	517	21,3
Psiquiátrica	-	-	34	4	58	4	34	3	156	4,4	91	3,7
<b>Total</b>	-	-	<b>794</b>	-	<b>1397</b>	-	<b>1067</b>	-	<b>3514</b>	-	<b>2417</b>	-

Los porcentajes encontrados en empleo con apoyo por tipos de discapacidad no se ajustan a la distribución de la población con discapacidad en edad laboral según los datos proporcionados en el libro “Empleo y Discapacidad” (IMSERSO, 1998), donde la discapacidad intelectual supone un porcentaje mucho menor.

Cuando se habla de cifras, no se debe de perder la perspectiva referencial del conjunto. En este caso, y según se muestra en la tabla 3, podríamos estimar una incidencia del empleo con apoyo sobre la población activa de personas con discapacidad que se encuentra ocupada del 0,8%. Este dato se obtiene de comparar los datos recogidos en este trabajo con los mostrados en la tabla 3. La población en empleo con apoyo supone un total de 2417 personas y el total de personas con minusvalía en edad laboral alcanza la cifra de 303976 personas, por lo que el 0,8% de las personas minusválidas en edad laboral que se encuentran trabajando, han obtenido empleo gracias las iniciativas de empleo con apoyo.

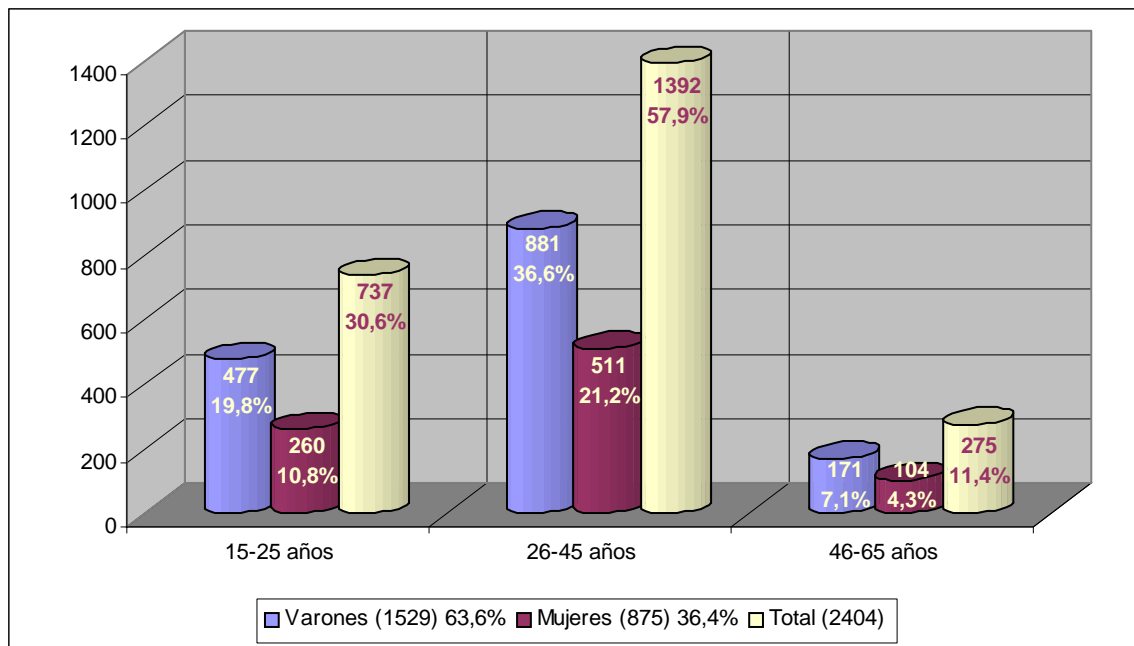
Llevando el dato al conjunto de personas que se encuentran trabajando en la administración, empresas publicas y privadas (que consideraremos empleo integrado) y prescindiendo de aquellas que se encuentran en entidades sin animo de lucro (que asimilaremos a empleo no integrado), el porcentaje sube a un 1,92%. Es decir, que de las personas con minusvalía que se encuentran trabajando en empresas normalizadas, el 1,92% de las mismas han llegado a su puesto de trabajo gracias al empleo con apoyo. Hay que señalar que estas cifras son estimaciones, y que probablemente no sean demasiado exactas, aunque bien pueden servirnos como referencia.

Estos porcentajes no son demasiado significativos si consideramos el conjunto total, pero no dejan de ser apreciables si pensamos que estamos trabajando con personas con discapacidad que tienen, incluso dentro de este colectivo, especiales dificultades para acceder al mundo laboral y la empresa normalizada, y que no son capaces de hacerlo si no se les proporciona un apoyo adecuado y continuado a lo largo de su vida laboral.

**Tabla 3: Estimaciones de datos generales de la población reconocida como minusválida**  
Datos obtenidos o estimados de IMSERSO, (1998) "Empleo y Discapacidad". Madrid: IMSERSO

Tasa poblacional de personas legalmente reconocidas como minusválidas	Aplicada al censo de 1991	Tasa de minusválidos en edad laboral a 1 de enero de 1998	Aplicada al censo de 1991
3,96%	1.539.339	52,8%	<b>812.771</b>
Tasa de personas minusválidas paradas entre 16 y 45 años	Aplicada al conjunto de personas con minusvalía en edad laboral según censo 1991	Tasa de personas minusválidas ocupadas entre 16 y 45 años	Aplicada al conjunto de personas con minusvalía en edad laboral según censo 1991
62,6%	508.794 <sup>o</sup>	37,4%	<b>303.976</b>
Tipo de empresa	% de trabajadores minusválidos		Aplicada al conjunto de personas con minusvalía en edad laboral ocupadas según censo 1991
Administración	10,2%	Total 41,5%	<b>126.150</b>
Empresa pública	2,5%		
Empresa privada	28,8%		
Entidades sin ánimo de lucro	58,5%		177.826
<b>Personas con minusvalía en edad laboral por tipo de discapacidad</b>			
Física	Intelectual	Sensorial	Otras
56%	28%	14%	3%

Los datos presentados en el cuadro 11 muestran la distribución de las personas que se encuentran trabajando mediante empleo con apoyo por grupos de edad y sexo. En todas las franjas de edad, así como en el total, el porcentaje de varones prácticamente duplica al de mujeres, y la franja de edad en la que se sitúa el porcentaje más alto es la de 26 a 45 años, en la cual encontramos al 57,9% de la población que trabaja mediante empleo con apoyo. Estas cifras parecen indicar que las mujeres con discapacidad están subrepresentadas dentro del colectivo de usuarios de servicios de empleo con apoyo, siendo necesario dirigir hacia ellas los esfuerzos de los profesionales ya que, además de encontrarse en un colectivo con más dificultades para el acceso al empleo como es el de las mujeres, a eso se le añade el formar parte de un colectivo con mayores dificultades aun para el acceso al empleo, el de las personas con discapacidad.



**Cuadro 11: Distribución de los trabajadores en empleo con apoyo por tramos de edad y sexo**

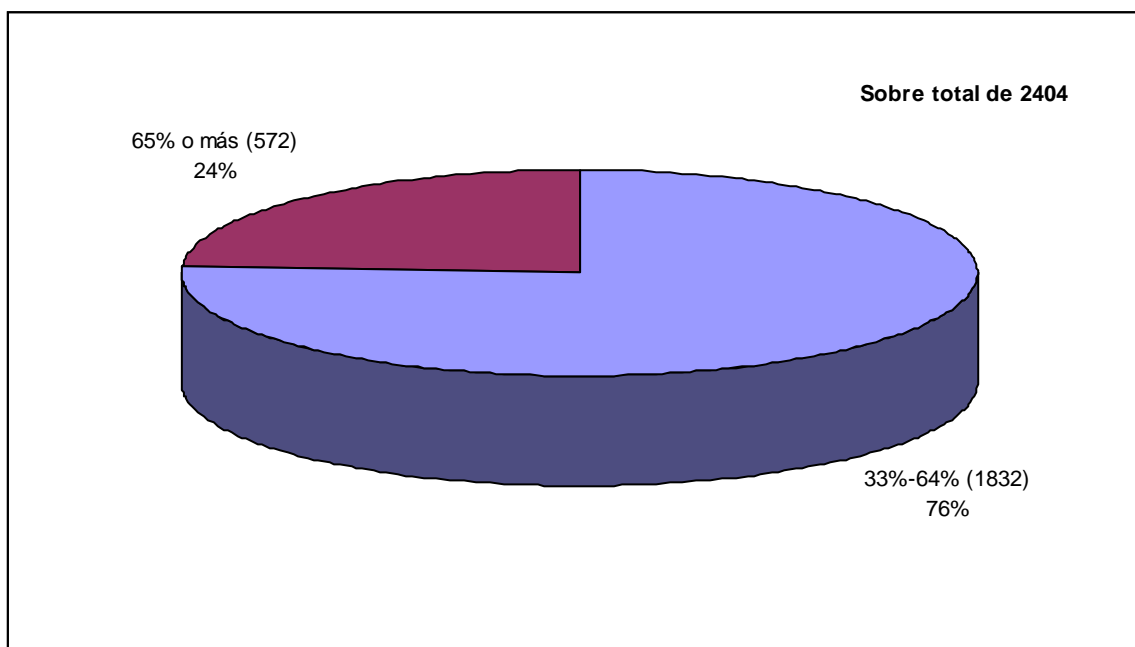
Si se compara la distribución que muestra esta investigación con la que se muestra en la tabla 4 (referida a la población con minusvalía en edad laboral por tramos de edad y sexo), se observa que aparece también subrepresentado el colectivo de personas que se encuentra en la franja de edad comprendida entre 46 y 65 años (11,4% de personas trabajando en empleo con apoyo frente a un 50,7% de población activa en esa franja de edad). Este grupo en la franja de edad más alta, se encuentra también con una dificultad mayor a la hora de acceder a un empleo, y se deben dar prioridad a los esfuerzos para posibilitarles oportunidades de empleo integrado.

**Tabla 4: Estimaciones de datos generales de la población reconocida como minusválida**  
Datos obtenidos o estimados de IMSERSO, (1998) "Empleo y Discapacidad". Madrid: IMSERSO

Personas con minusvalía en edad laboral por sexo y edad								
15-24			25-44			45-64		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
6,03%	4%	10,03%	24,1%	15,3%	39,4%	26,34%	24,23%	50,57%
Personas con minusvalía por % de minusvalía								
33 a 65					> 65			
50,30%					49,70%			

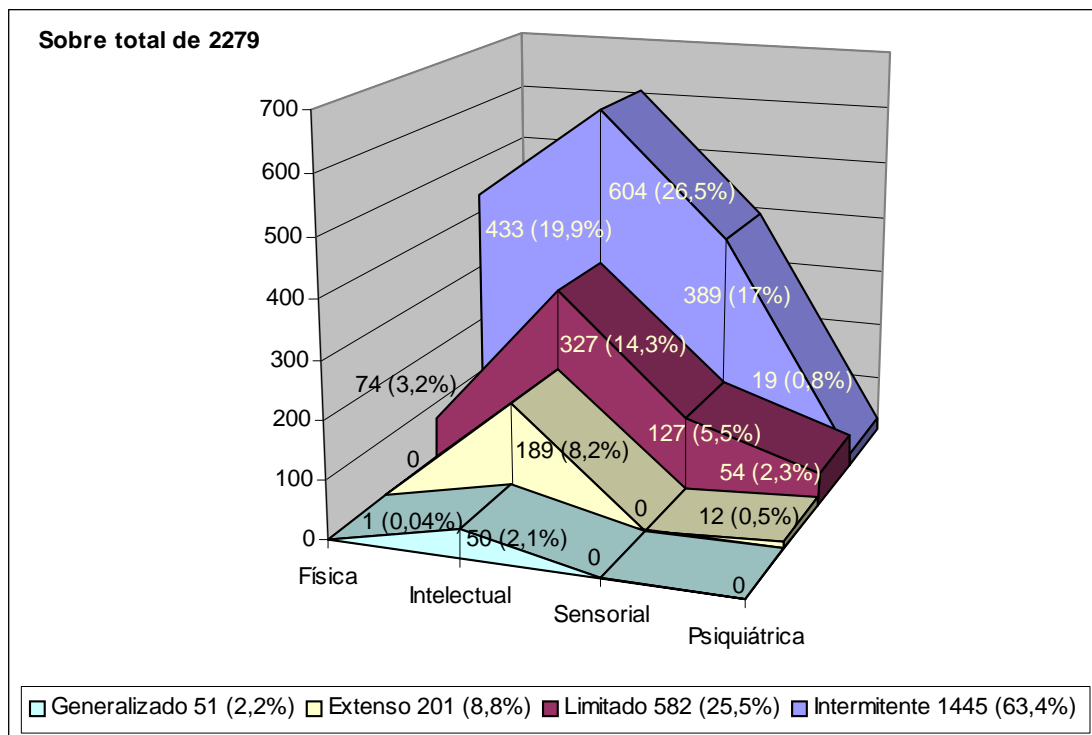
Respecto a la distribución de la población usuaria de servicios de empleo con apoyo en relación con el porcentaje de minusvalía que muestran, vemos en el cuadro 12

que el 76% muestra un grado de minusvalía comprendido entre el 33 y el 64%, mientras que el 24% restante muestra un 65% o más de minusvalía. De estos datos se deduce que el empleo con apoyo es una alternativa válida y efectiva sobre todo para aquellas personas con un porcentaje de minusvalía más elevado. Aunque si se comparan estos datos con los de la tabla 4, podemos ver que las distribuciones porcentuales difieren, y mientras que en la distribución del total de la población con minusvalía reconocida los porcentajes se reparten equitativamente, en el caso de la población usuaria de empleo con apoyo los que muestran un grado de minusvalía de 65% o más son solo un cuarto del total. Esto nos indica que debemos de poner especial énfasis en facilitar oportunidades a las personas con discapacidades más severas, que son los que muestran un porcentaje de minusvalía más elevado.



**Cuadro 12: Personas trabajando en empleo con apoyo por % de minusvalía**

Cuando se habla del grado de severidad de la población usuaria del empleo con apoyo y de su dificultad para el acceso al empleo, el porcentaje de minusvalía ofrece una parte útil de información. Pero otra parte importante de la información se debe obtener en función de la necesidad de apoyo.

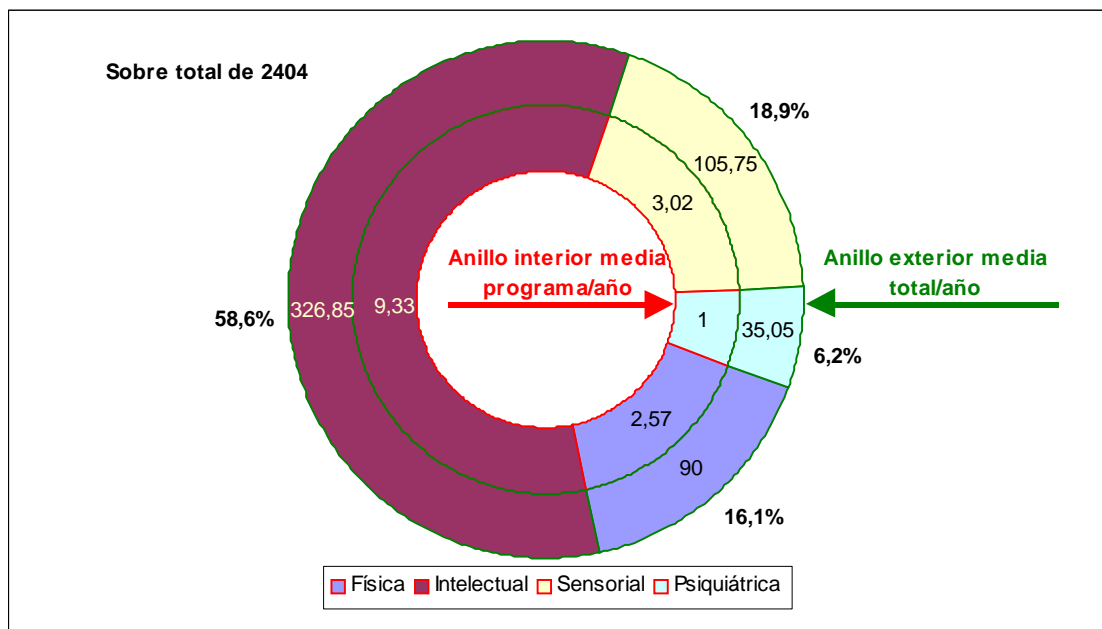


**Cuadro 13: Personas en empleo con apoyo por Necesidad de Apoyo y Tipo de Discapacidad**

En el cuadro 13 se muestra la distribución de la población usuaria de servicios de empleo con apoyo en función de su necesidad de apoyo y el tipo de discapacidad. Los diferentes niveles de intensidad de apoyo fueron categorizados siguiendo la propuesta de la Asociación Americana de Retraso Mental (Luckasson, Coulte, Polloway, Reiss, Schalock, Snell, Spitalnik y Stark, 1992; Verdugo, 1995). Estos niveles son los de intermitente, limitado, extenso y generalizado. La definición de cada uno se incluyó en el cuestionario DEA.

Los datos muestran, por un lado, que mayoritariamente se trabaja con personas con necesidades de apoyo intermitente (63,4%) o limitada (25,5%), siendo mucho menores los porcentajes de personas con necesidad de apoyo extensa (8,8%) o generalizada (2,2%). Por otro lado, si dividimos la población por tipos de discapacidad, los patrones se repiten, pudiendo observar incluso como en la discapacidad física y sensorial los porcentajes de personas con necesidad de apoyo extensa y generalizada son cero o prácticamente cero, y que lo mismo ocurre en la discapacidad psiquiátrica para las personas con necesidad de apoyo generalizado. Estos datos nos indican de nuevo la imperiosa necesidad de volcar los esfuerzos en aquellas personas con

discapacidad que muestran mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo, que son por supuesto las que mayor cantidad de apoyo necesitan. Esta es la filosofía del empleo con apoyo, la cual no se debe de perder de vista en ningún momento.



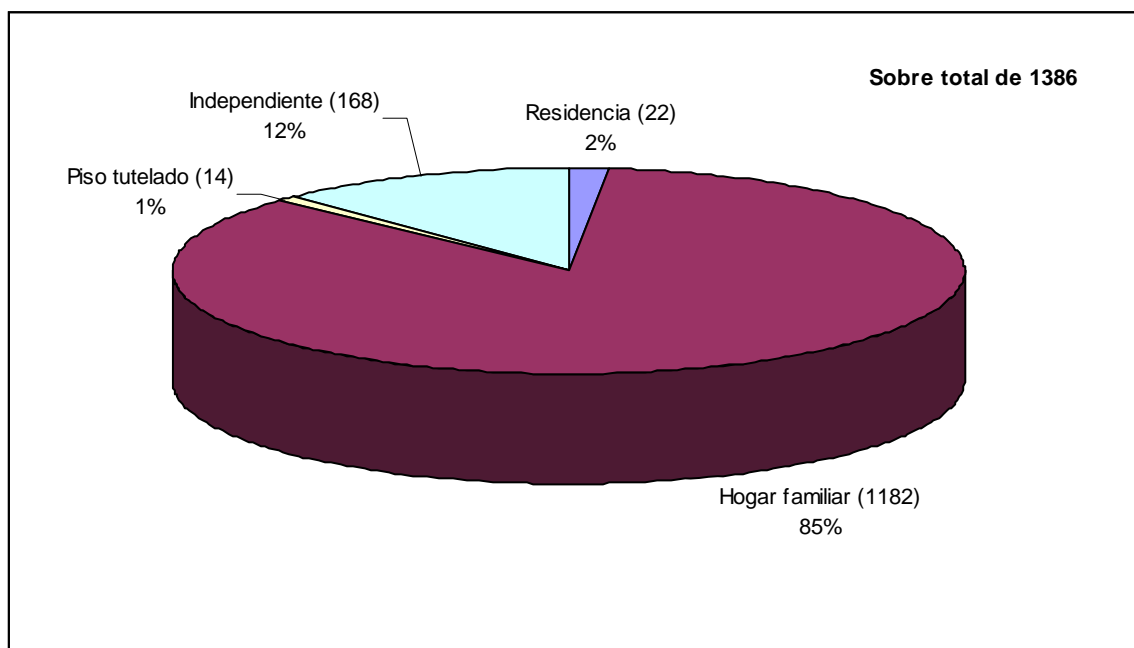
**Cuadro 14: Media anual y % de personas integradas mediante el empleo con apoyo por programa y total**

Otro dato interesante estriba en la media anual de personas integradas según el tipo de discapacidad por programa y en total. El cuadro 14 muestra estos datos de manera gráfica, solapando ambas series.

Como se puede observar, lógicamente, los porcentajes referidos a las medias de personas integradas por año en función del tipo de discapacidad son los mismos independientemente de que realicemos el análisis por programa (como unidad) o la del conjunto de programas. De esta manera el 16,1% de las personas que acceden a un puesto de trabajo mediante el empleo con apoyo cada año tienen discapacidad física, el 58,6% intelectual, el 18,9% sensorial y el 6,2% psiquiátrica. En términos de medias de sujetos integrados por tipo de discapacidad, tomando en primer lugar la media por programa/año y en segundo lugar la media total/año, podemos ver que las cifras son para la discapacidad física de 2,57 y 90, para la discapacidad intelectual de 9,33 y 326,85, para la discapacidad sensorial de 3,02 y 105,75 y para la discapacidad psiquiátrica de 1 y 35,05.

De nuevo los datos reflejan la mayor dedicación que tradicionalmente han venido dando este tipo de servicios a las personas con discapacidad intelectual, así como la desventaja que muestra el colectivo de personas con discapacidad psiquiátrica a la hora de posibilitarle el acceso al mundo laboral mediante el empleo con apoyo. Reiteramos pues, una vez más, la importancia de crear oportunidades y desarrollar iniciativas que faciliten a las personas con discapacidad psiquiátrica el acceso al empleo normalizado mediante el empleo con apoyo.

Aunque no directamente relacionado con el empleo con apoyo, el tipo de residencia de los usuarios puede dar una idea del nivel de autonomía de estos (ver cuadro 15). El 85% de los usuarios permanecen viviendo en el hogar, el 12% vive de manera independiente, un 2% en residencia y el 1% restante en piso tutelado.



**Cuadro 15: Personas trabajando en empleo con apoyo por tipo de residencia**

Esto se puede interpretar de diferentes maneras. Por un lado, se puede entender que la población que necesita un apoyo estructurado y continuado para mantener un puesto de trabajo, tiene exactamente el mismo tipo de necesidad para poder acceder a una residencia independiente. En este caso estaríamos hablando de un concepto más amplio que el empleo con apoyo, nos referiríamos a Vida con Apoyo. Si bien no vamos a entrar en este debate, si que encontramos que progresivamente los profesionales van

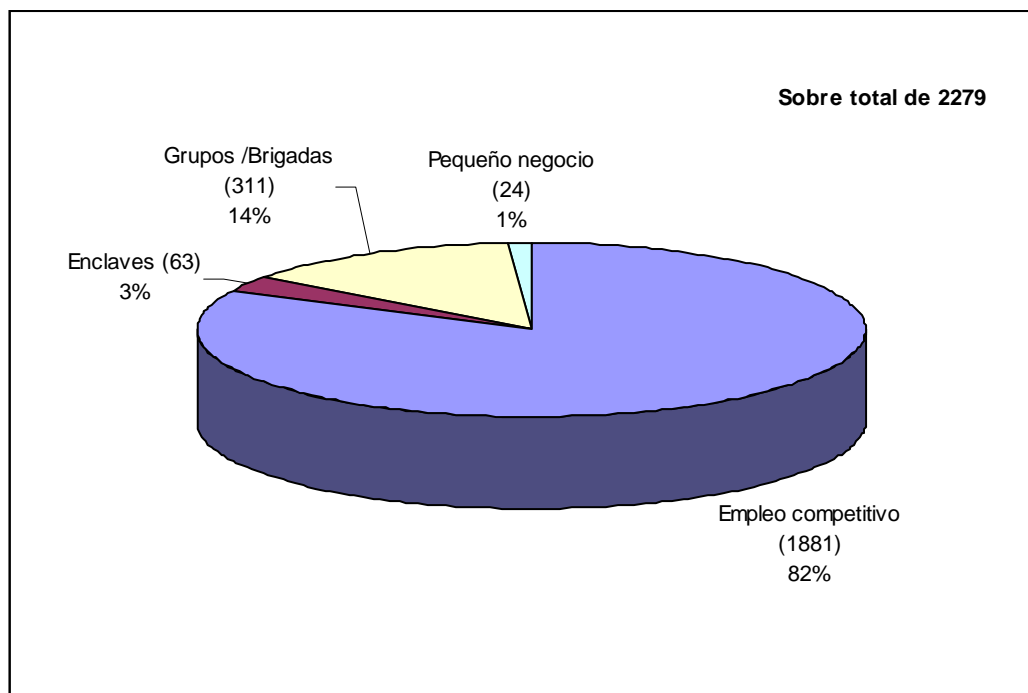


ensanchando su parcela de apoyo (desde este modelo) llevándola a otras facetas de la vida, y pasando de un ámbito exclusivamente laboral a una gestión integral de los recursos y los apoyos existentes en la comunidad y en los ámbitos próximos a la persona.

Por otro lado, se podría interpretar que el acceso a una vivienda independiente supone un obstáculo de tipo económico que hay que salvar. Para ello es necesario disfrutar de un trabajo digno con un sueldo digno, y aunque este dato lo analizaremos más adelante, el nivel adquisitivo de los usuarios de empleo con apoyo es más bien bajo, ya que la media salarial es ligeramente más alta que el Salario Mínimo Interprofesional. Se convierte por tanto en otro objetivo primordial el conseguir empleos dignamente remunerados que permitan a las personas con discapacidad alcanzar niveles más altos de autonomía dentro y fuera del ámbito laboral.

### **Situación laboral de los trabajadores en empleo con apoyo**

La distribución de los trabajadores en función de las posibles modalidades de empleo con apoyo se encuentra en el cuadro 16. Como modalidades de empleo con apoyo hemos categorizado las cuatro que se manejan tradicionalmente: el empleo competitivo, los enclaves, los grupos de trabajo o brigadas móviles, y el pequeño negocio o empleo autónomo (Verdugo y Jenaro, 1993). Estas categorías aparecieron definidas en el cuestionario DEA.

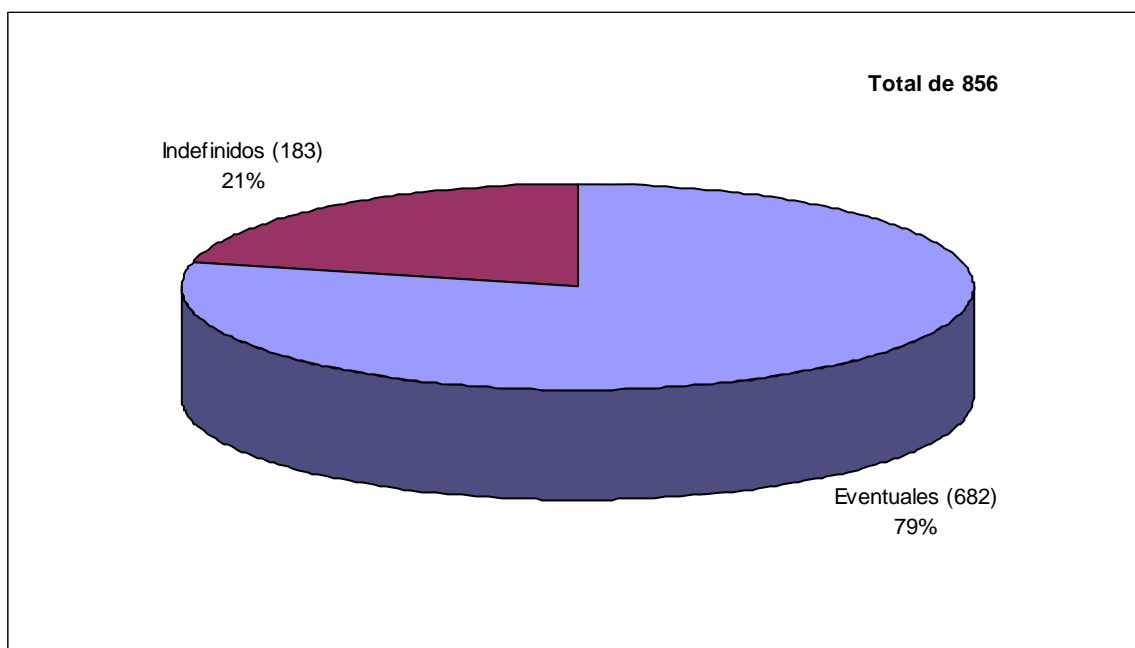


**Cuadro 16: Personas por modalidad de empleo con apoyo**

La distribución que reflejan los datos en este sentido sitúa a un 82% de los trabajadores en empleo competitivo, un 14% en grupos de trabajo o brigadas móviles, un 3% en enclaves y el 1% restante en pequeños negocios o empleo autónomo. Los datos reflejan un panorama positivo, ya que sin duda, el empleo competitivo es la meta a alcanzar pues proporciona un mayor nivel de normalización e integración social.

La modalidad de inserción laboral no es el único indicador de la calidad del empleo obtenido para los trabajadores en empleo con apoyo. Otros dos indicadores interesantes recogidos en este trabajo son el tipo de contratación y el salario percibido. Respecto al primero de ellos, el tipo de contratación, el 79% de los contratos realizados en el último año son de carácter eventual frente al 21% restante que son de carácter indefinido. Este dato, reflejado en el cuadro 17, nos da una idea de la precariedad laboral de los trabajadores en empleo con apoyo. Si bien esta precariedad no deja de ser un reflejo nítido de la realidad global del mundo del empleo en estos momentos, y afecta de igual manera a todos los trabajadores tengan o no discapacidad, no debemos conformarnos con justificarla en función de la situación del mercado laboral. Planteamos pues otro de los objetivos que consideramos clave al desarrollar iniciativas de empleo con apoyo, y es alcanzar empleos estables que permitan a los trabajadores

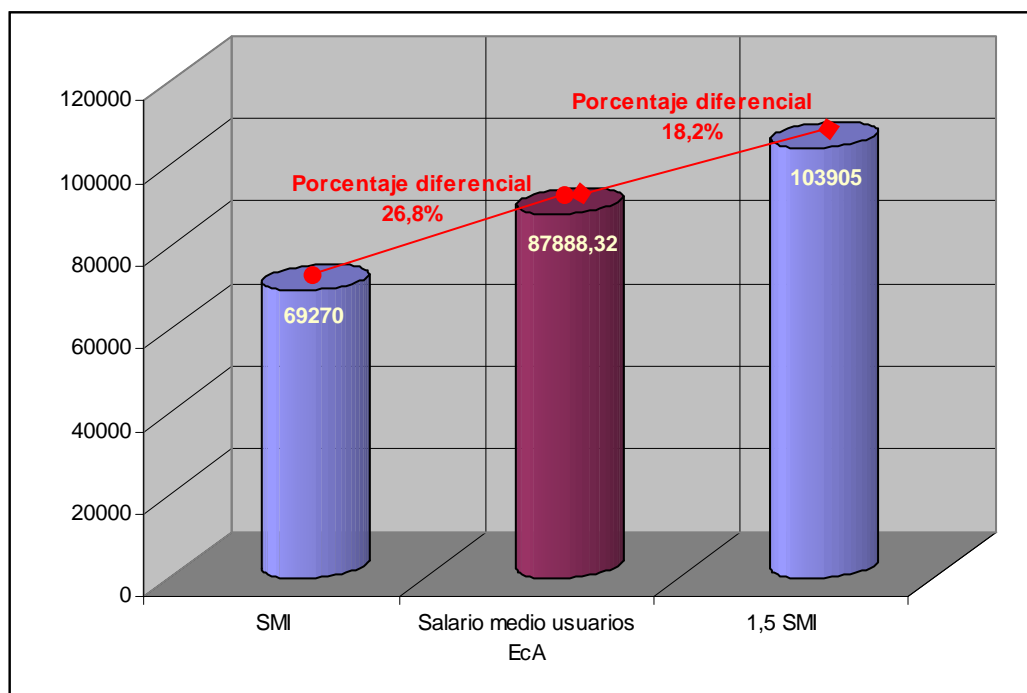
una seguridad laboral y económica que redunde en una mayor autonomía personal en el ámbito laboral y en otras facetas de la vida.



**Cuadro 17: Contratos realizados en el último año por tipo de contrato**

Respecto al segundo de ellos, los datos recogidos en este trabajo muestran en el cuadro 18 cual es el salario medio de los trabajadores en empleo con apoyo (87.888,32 pesetas). Este dato se refleja en comparación al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que es el punto de partida desde que el que se establece cualquier retribución salarial, y se compara también con la cuantía de 1.5 veces el SMI. Estas dos cuantías son de 69.270 y 103.905 pesetas respectivamente. Esta comparación no es arbitraria y responde a planteamientos propuestos en el borrador de Anteproyecto de Real Decreto por el que se regula el empleo con apoyo para los Trabajadores con Discapacidad, presentado al IMSERSO el 23 de noviembre de 1999. Concretamente, este borrador, en su sección tercera (de los incentivos para los trabajadores con discapacidad) propone para la contratación a tiempo parcial y a jornada completa, la compatibilidad de la *pensión no contributiva de invalidez*, del *subsidio de garantía de ingresos mínimos* y de la *prestación por hijo a cargo con minusvalía* con un criterio de convergencia a partir del cual se dejarían de percibir estas prestaciones. El criterio propuesto para la contratación a tiempo parcial es 1,5 SMI y para la jornada completa de 2,5 SMI. Hemos utilizado

aquí un criterio mínimo establecido en 1,5 que a nuestro entender es más realista que el 2,5 SMI.



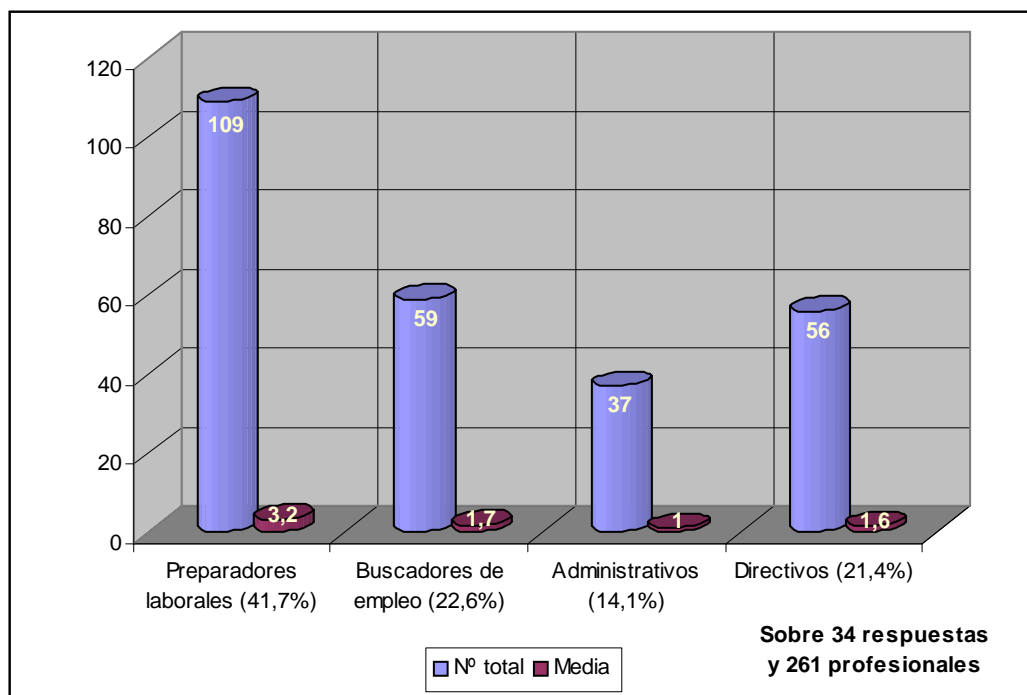
**Cuadro 18: Salario medio mensual en pesetas de los usuarios de empleo con apoyo en referencia al SMI (Salario Mínimo Interprofesional) para 1999 y a 1,5 SMI**

Haciendo estas comparaciones podemos ver como el salario medio de los trabajadores en empleo con apoyo supera en un 26,8% al SMI y es un 18,2% menor que 1,5 veces el SMI. Este dato es positivo pues se comprueba que los programas responden adecuadamente al criterio de definición del empleo con apoyo referido a la igualdad de condiciones salariales con los trabajadores sin discapacidad. Sin embargo, las retribuciones salariales medias son objetivamente escasas, pues no permiten apenas margen de autonomía para los trabajadores, impidiendo que estos puedan desarrollar otras facetas de su vida (como una vivienda independiente). Hemos de hacer énfasis de nuevo en la necesidad de que las iniciativas de empleo con apoyo se preocupen por buscar o desarrollar empleos dignamente remunerados, pues los beneficios de un empleo integrado en la comunidad estriban no solamente en el salario percibido, sino también en el grado en que se aumentan las relaciones sociales, la autonomía y la capacidad productiva de la persona. Si no se dispone de un salario digno será verdaderamente difícil alcanzar cotas más altas de autonomía en otros extralaborales de la vida.

### Profesionales que desarrollan su trabajo en los servicios empleo con apoyo

Los datos recogidos en este trabajo indican que a finales de 1999 los servicios de empleo con apoyo cuentan en España con un total aproximado de 261 profesionales. Se hace una estimación de la cantidad de profesionales en lugar de dar una cifra precisa porque se carece de algunos datos, y además por la dificultad de determinar en algunos casos el número de profesionales de cada servicio al clasificarlos por funciones profesionales (ya que estas funciones están en muchos casos solapadas).

Los profesionales se clasifican por funciones tal y como muestra el cuadro 19. En el se aprecia tanto el total como la media por programa de cada una de las categorías. Hay un total de 109 preparadores laborales (con una media por programa de 3,2 profesionales), 59 buscadores de empleo (con una media por programa de 1,7 profesionales), 37 administrativos (con una media por programa de 1 profesional), y 56 directivos (con una media por programa de 1,6).

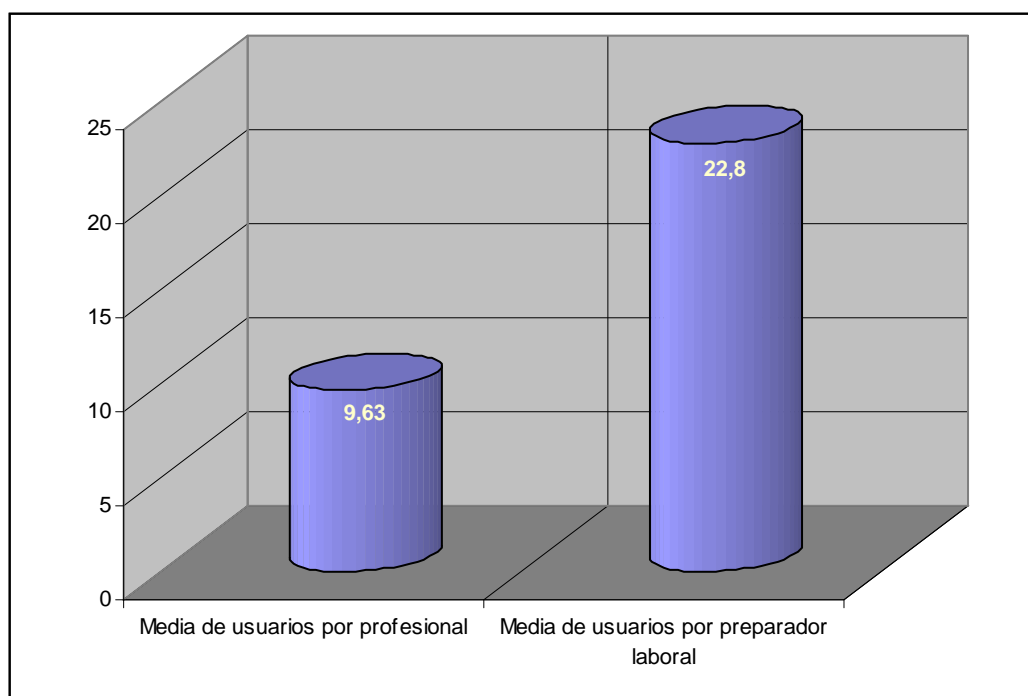


**Cuadro 19: Profesionales que trabajan en programas de empleo con apoyo**

Se puede decir que, de manera aproximada, la plantilla media de un servicio de empleo con apoyo en España cuenta con 3 preparadores laborales, 1-2 buscadores de empleo, 1 administrativo, y 1-2 directivos. Estas cifras aportan más información cuando

se relacionan con el número de usuarios de los servicios de empleo con apoyo. Los datos nos indican, según muestra el cuadro 20, que la media de usuarios por profesional para el conjunto de los programas de empleo con apoyo es de 9,63 y la media de usuarios por preparador laboral es de 22,8.

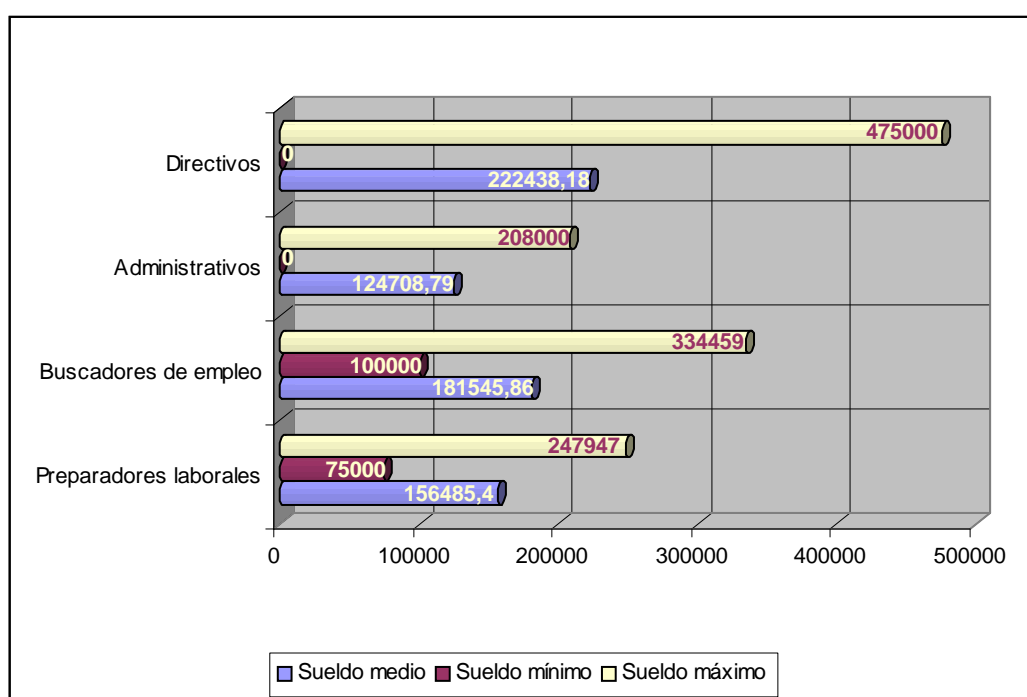
Se puede considerar la proporción de usuarios por profesional como adecuada, pero no parece que la proporción de usuarios por preparador laboral sea la óptima. Un preparador laboral que atienda prácticamente a 23 usuarios es difícil que pueda realizar su trabajo con garantías de éxito para todos los usuarios atendidos. Se propone, por tanto, revisar los ratios de profesionales de cada servicio tratando de aumentar en lo posible el número de profesionales de las plantillas para garantizar el apoyo necesario a los usuarios con una calidad de servicio adecuada. Esta afirmación adquiere más significación si se observa el excesivo número de directivos en los programas que supone una relación de 1 a 3 respecto a los técnicos de cada servicio.



**Cuadro 20: Medias de usuarios por profesional y por preparador laboral**

El cuadro 21 presenta las retribuciones medias, máximas y mínimas de los profesionales de los servicios de empleo con apoyo. Estos datos están estimados a partir de la retribución media por categorías profesionales que cada servicio indicó que percibían sus integrantes. Así, se puede ver que las medias percibidas pueden

considerarse dentro de unos niveles aceptables (que no óptimos), pero parece oportuno recomendar que los mínimos se ajusten al alza la media global. Hay que recordar que estamos hablando de un colectivo profesional que debe estar dispuesto a realizar multiplicidad de tareas diferentes así como amplia disponibilidad de horarios, ya que los problemas o las oportunidades laborales no tienen horario ni planificación. Estos profesionales, además realizan su trabajo en varios sitios diferentes con el gasto añadido en desplazamientos que eso supone, y finalmente, están sujetos en muchos casos a una precariedad laboral determinada por la presencia o ausencia de fondos para la continuidad de los servicios.

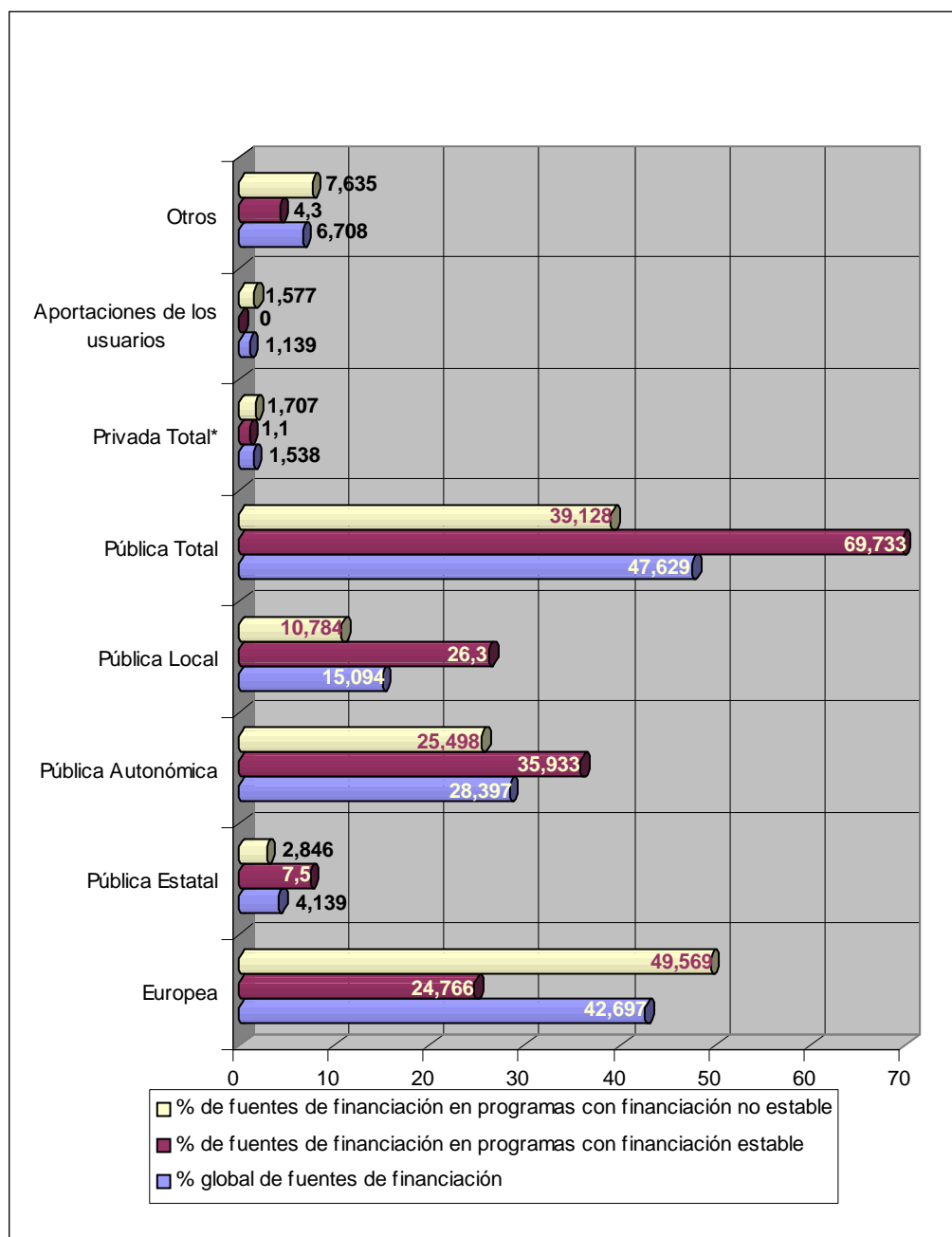


**Cuadro 21: Sueldo de los profesionales que trabajan en empleo con apoyo estimado a partir de los sueldos medios indicados por cada programa para cada desempeño profesional**

### Recursos económicos y costes

La parte final del cuestionario DEA recoge los datos referidos a las fuentes de financiación de los diferentes servicios y a los presupuestos de los mismos. En el cuadro 22 se recogen los porcentajes de financiación estimados para el conjunto de los programas considerando como posibles fuentes de financiación la europea, estatal, autonómica, local (estas tres últimas en el ámbito público y privado, aunque toda la

financiación privada es de carácter local por lo que las categorías sobrantes no aparecen en el cuadro), aportaciones de los usuarios, y otras fuentes.



**Cuadro 22: Porcentajes de las fuentes de financiación de los programas de empleo con apoyo**

\*Toda la financiación privada es de carácter Local

Al presentar los datos, se diferencia entre los resultados globales y la procedencia de las fuentes para aquellos programas o servicios que cuentan con financiación estable y aquellos que carecen de ella.



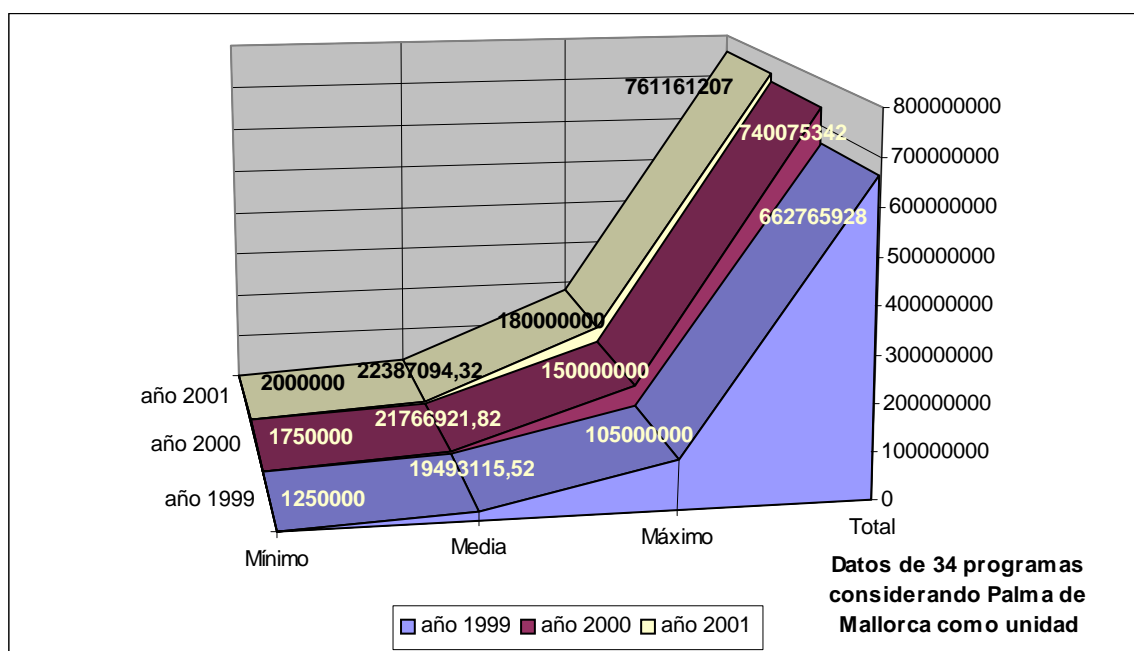
Lo primero a reseñar es que los fondos proceden mayoritariamente de las instituciones públicas (47,629%) y de la Unión Europea (42,697%), siendo enormemente menor la procedencia de fondos de instituciones privadas (1,538%), de los propios usuarios (1,139%), u otras fuentes de financiación (6,708%). Dentro de ese porcentaje mayoritario aportado por las instituciones públicas las cifras se reparten con un 28,397% para las autonómicas, 15,094% para las locales y 4,139% para las estatales. Esto nos lleva a sugerir por un lado una mayor implicación financiera de las instituciones públicas de ámbito estatal que hoy desempeñan un papel muy reducido y, sobre todo, un incremento sustancial en la implicación de las instituciones privadas en esa financiación.

Es interesante observar la procedencia diferente de los fondos cuando distinguimos instituciones que cuentan con financiación estable de aquellas que carecen de ella. En el primer caso, los fondos procedentes de las instituciones públicas españolas son la fuente principal alcanzando un 69,7% del total, con predominio de las instituciones autonómicas (35,9%) sobre las locales (26,3%) y las estatales (7,5%). Asimismo, los fondos que estos servicios perciben de la Unión Europea suponen un 24,7%, con porcentajes mínimos de otro tipo de financiación. Por el contrario, las instituciones que carecen de financiación estable, reciben sus fondos principalmente de la Unión Europea (49,5%), recibiendo una menor cuantía de las instituciones públicas españolas (39,1% en total repartido en 25,4% de las autonómicas, 10,7% de las locales y 2,8 de las estatales). Los porcentajes provenientes de otras fuentes de financiación para estas entidades son mínimos.

La estabilidad financiera de las iniciativas depende de la implicación activa de las instituciones públicas autonómicas y locales. Es a esas instituciones a las que corresponde fomentar y extender el empleo con apoyo. La precariedad de la financiación europea origina muchas incertidumbres que deben ser resueltas por el apoyo decidido de esas instituciones.

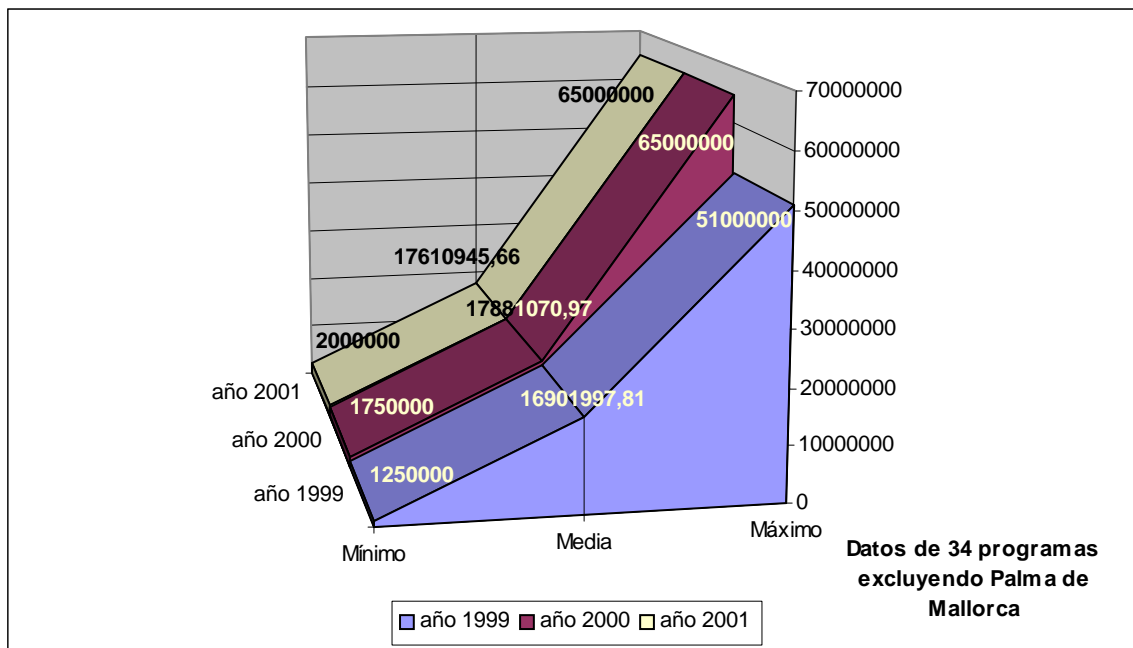
El último dato recogido en este trabajo, se refiere a los gastos de los programas en el año 1999 y sus estimaciones de gasto para los años 2000 y 2001.

Se ha calculado con los datos recibidos el gasto medio del conjunto de los programas así como el gasto mínimo y máximo, y la cifra total de gasto para el conjunto de las iniciativas. Para los gastos medio, mínimo y máximo se han calculado los datos considerando todos los programas (con lo cual Palma de Mallorca es una unidad presupuestaria con los diferentes servicios que la integran de manera agregada) y también se han calculado los gastos prescindiendo de Palma de Mallorca (a fin de obtener unos datos más ajustados a la realidad). Estos datos se presentan en el cuadro 23 y el cuadro 24.



**Cuadro 23: Presupuesto de los programas de empleo con apoyo para 1999 y estimaciones para 2000 y 2001**

En lo referente a los totales que no sufren variación alguna, el gasto en el año 1999 supuso un total de 662.765.928 pesetas, y las estimaciones para el 2000 y el 2001 unas cantidades de 740.075.342 pesetas y 761.161.207 pesetas respectivamente. Los máximos prescindiendo de Palma de Mallorca para los tres años llegan a 51.000.000 de pesetas, 65.000.000 de pesetas y 65.000.000 de pesetas respectivamente.



**Cuadro 24: Presupuesto de los programas de empleo con apoyo para 1999 y estimaciones para 2000 y 2001 sin Palma de Mallorca**

Los mínimos para 1999, 2000 y 2001 son respectivamente 1.250.000 pesetas, 1.750.000 pesetas y 2.000.000 de pesetas. Por último, y como dato más interesante en lo referente a las estimaciones, el gasto medio de los programas para 1999, 2000 y 2001 prescindiendo del dato de Palma de Mallorca es de 16.901.997 de pesetas, 17.881.070 de pesetas y 17.610.945 de pesetas. El escaso aumento de las previsiones presupuestarias es debido a la inestabilidad de la financiación que obliga a realizar previsiones a la baja en algunos casos por temor o por la seguridad de carecer de fuentes de ingresos.

Con estos datos y el total de usuarios atendidos en los programas, se puede decir que cada persona con discapacidad colocada mediante un servicio de empleo con apoyo supone un gasto anual de 274.210,14 pesetas.

A continuación vamos a realizar una *simulación* del coste y beneficio de las iniciativas de empleo con apoyo por cada trabajador colocado. En términos hipotéticos, cada persona con discapacidad que accede al empleo supone una cotización a la Seguridad Social y contribución fiscal. Para un sueldo medio de 87.888 pesetas (según datos obtenidos), se cotizaría a la seguridad social en el régimen general un 28,3% de esta cantidad (24.872 pesetas/mes), y si los contratos fueran de minusválidos, se

reduciría en un 70% (quedando 7.461 pesetas/mes). Esto nos llevaría (suponiendo que todos los contratos fueran de minusválidos con lo cual el ingreso estatal sería el menor posible debido a las reducciones de la cuota empresarial de la Seguridad Social) a un ingreso anual al estado de 89.532 pesetas/año.

Se ha de tener también en cuenta que muchos de los usuarios de empleo con apoyo pasan de ser sujetos pasivos perceptores de pensión a sujetos activos productores de beneficios, con lo que se está ahorrando una cantidad importante en pensiones. Suponiendo que la mitad de trabajadores percibieran antes una pensión no contributiva (563.570 pts/año), esto supondría un ahorro al estado de 281.785 pts/año por trabajador en empleo con apoyo.

Por último, el empleo con apoyo genera también empleo para más de 250 personas que también cotizan a la Seguridad Social y contribuyen fiscalmente (aunque no contabilicemos la aportación económica en esta hipótesis).

Haciendo un sencillo cálculo con los datos anteriores, sumando ingresos al estado más ahorro (281.785 + 89.532), el estado obtiene un beneficio de 371.317 pesetas/año por trabajador en empleo con apoyo. La diferencia entre esta cifra y el gasto anual que supone cada trabajador (371.317 - 274.210,14) nos deja un saldo positivo de 97.106,86 pesetas por trabajador en empleo con apoyo al año.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que el gasto anual actual está basado en una relación muy alta de personas atendidas por profesional, y además, también se basa en sueldos bajos y precariedad laboral de los profesionales. Una ratio profesional/usuario más adecuada para un trabajo efectivo y un sueldo más justo para los profesionales, seguramente arrojaría unas cifras más equilibradas.

Si a lo anterior se añade que las iniciativas de empleo integrado dotan a la persona de un aumento en su autonomía y capacidad personal (que disminuye la necesidad de utilización de otros servicios que también suponen un gasto), y que puede generar mayor calidad de vida para las personas, se puede llegar a la conclusión de que el empleo con apoyo es una metodología de inserción laboral no solamente beneficiosa y útil para aquellas personas con discapacidad que más dificultades muestran para acceder

a un empleo, sino que también es social y económicamente beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos.

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

El empleo con apoyo es una realidad extendida por todo el estado español (principalmente en Cataluña y Baleares) aunque aun existen algunas Comunidades Autónomas en las que no está implantado, o no está lo suficientemente extendido. El número de iniciativas en funcionamiento duplican prácticamente a las existentes en 1995, lo que permite afirmar que nos encontramos ante una realidad consolidada como alternativa de inserción laboral.

En los últimos cinco años, el empleo con apoyo ha experimentado un notable crecimiento en cuanto al número de programas o servicios en funcionamiento con 21 nuevas iniciativas hasta alcanzar las 43 en total que actualmente ofrecen sus servicios. No obstante, la pauta general de crecimiento es lenta, y las proporciones totales de trabajadores integrados son todavía muy bajas.

La conversión de los centros específicos hacia servicios integrados en la comunidad sigue sin realizarse de una manera decidida. La estabilidad en la financiación de los servicios de empleo con apoyo es precaria (solamente disponen de financiación estable el 28% de los programas) incluso en aquellas entidades en las que el empleo con apoyo es la única actividad desarrollada (sólo la mitad de ellas disponen de estabilidad en la financiación).

El empleo con apoyo coexiste actualmente en la mayoría de la entidades con otro tipo de servicios. Mientras que el empleo con apoyo carece de estabilidad en la provisión de fondos que permitan su estabilidad en un porcentaje grande de casos (72,2%), sí que se dispone de estabilidad para otros servicios. Incluso, cuando coexisten servicios de empleo con apoyo con otras alternativas menos integradoras (como es el caso de Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales) en la mayoría de los casos (66,6% respecto a los CEE y 69,2% respecto a los CO) los CEE o CO cuentan con estabilidad en su financiación mientras que el empleo con apoyo carece de fuentes estables de financiación que aseguren su permanencia.

Llegado el caso de desaparecer las fuentes de financiación, aunque son pocas las entidades que manifiestan su intención de suprimir los servicios (25%), en la gran

mayoría de estos casos (22%) el empleo con apoyo desaparecería. Es aun más significativo comprobar que en las entidades en las que se suprimiría el empleo con apoyo, este sería el primer servicio eliminado en el 62% de los casos. Sin embargo, aquellas entidades en las que el empleo con apoyo es el único servicio disponible, manifiestan mayoritariamente su intención de mantenerlo y no suprimirlo. Solamente una entidad de este tipo estaría dispuesta a cerrar sus servicios.

Hemos de manifestar que el transcurso de este trabajo, el equipo investigador ha tenido conocimiento de la desaparición de 3 de los programas de empleo con apoyo incluidos en la muestra. Este dato más que anecdótico nos indica y confirma esa precariedad en las estabilidad de muchas iniciativas.

Respecto a los usuarios de los servicios de empleo con apoyo el número se ha multiplicado por 3 desde el año 1995 llegando a 2417 usuarios que disfrutan actualmente de un empleo. Este aumento no se ha producido por igual en todos los grupos de discapacidad. Mientras que el grupo de personas con discapacidad intelectual, que sigue siendo mayoritario (1300 personas, 53,7%), ha aumentado 2 veces, otros grupos como son las personas con discapacidad física (509, 21%) y personas con discapacidad sensorial (517, 21,3%) han aumentado 9 y 10 veces respectivamente. El grupo de personas con discapacidad psiquiátrica sigue siendo el minoritario (91 personas, 3,7%) y aunque ha aumentado su número unas 3 veces, necesita de una especial atención. Por otro lado, estos porcentajes no reflejan la situación global del colectivo de personas con discapacidad en edad laboral que se reparten en 56% para la discapacidad física, 28% para la intelectual, 14% para la sensorial y 3% para otras discapacidades, aunque este dato no deba replicarse en el empleo con apoyo debido a que la dificultad para acceder al empleo probablemente no se distribuya de la misma manera.

Las medias de personas integradas por programa/año y total/año, en función del tipo de discapacidad, reflejan porcentajes bastante similares a los mencionados más arriba (58,6% para la discapacidad intelectual, 18,9% para la sensorial, 16,1% para la física y 6,2% para la psiquiátrica).

El mantenimiento de los empleos es satisfactorio en todos los grupos de discapacidad. Al comparar el número de personas que han obtenido empleo con el de personas que se encuentran actualmente trabajando, obtenemos unos porcentajes diferenciales (que reflejan el nivel de pérdidas de empleo) cercanos al 32-33%, siendo menor en el grupo de personas con discapacidad física (22,6%) y más elevado en el grupo de personas con discapacidad psiquiátrica (41,5%) que de nuevo se muestra necesitado de una especial atención.

Los datos permiten estimar que solamente el 0,8% de la población activa de personas con discapacidad que se encuentra ocupada dispone de empleo gracias al empleo con apoyo. Centrándonos en el empleo en empresas normalizadas, el porcentaje de personas con discapacidad que trabajan en ellas gracias al empleo con apoyo alcanza el 1,92%. Estos porcentajes, aunque bajos, son un reflejo importante de la incidencia del empleo con apoyo para el colectivo, ya que estamos hablando de personas que tradicionalmente han tenido especial dificultad para conseguir y mantener un empleo (comparativamente incluso con el resto del grupo de personas con discapacidad ya discriminadas laboralmente).

Los varones son mayoritarios en el empleo con apoyo en proporción casi del 2/1 en todos los grupos de edad, siendo el grupo de edad mayoritario el comprendido entre 26 y 45 años y el minoritario el de personas que superan los 45 años. Esto nos permite afirmar la necesidad de dedicar mayores esfuerzos al colectivo de mujeres y al de mayores de 45 años.

El 76% de las personas en empleo con apoyo muestran un porcentaje de minusvalía entre el 33 y el 64% mientras que este porcentaje en la población global de personas con minusvalía solo alcanza el 50,3%. Se puede afirmar por tanto que es absolutamente prioritario dedicar mayores esfuerzos a la integración laboral de las personas con porcentajes de minusvalía superiores al 65%.

El porcentaje mayoritario de personas en empleo con apoyo manifiesta una necesidad de apoyo intermitente (63,4%) y, por el contrario, el porcentaje minoritario muestra una necesidad de apoyo generalizada (2,2%). Una distribución similar aparece si analizamos el dato por tipos de discapacidad. Esto lleva a una conclusión lógica, se



debe dar prioridad a los esfuerzos para aquellas personas con necesidad de apoyo extenso y generalizado, las cuales, además de tener especiales dificultades para acceder al mercado laboral normalizado, están subrepresentadas en el empleo con apoyo.

Los datos anteriormente señalados permiten afirmar que el colectivo menos representado dentro de las personas con discapacidad en empleo con apoyo respondería al perfil de mujer con discapacidad psiquiátrica mayor de 45 años con una minusvalía superior al 65% y una necesidad de apoyo generalizado.

Respecto a la situación laboral del colectivo de personas en empleo con apoyo, la gran mayoría (82%) se encuentran en empleo competitivo, y en la mayor parte de los casos los contratos son de carácter eventual (79%), siendo solamente indefinidas el 21% de las contrataciones. El salario medio de los trabajadores en empleo con apoyo supera el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en un 26,8%, pero es objetivamente bajo.

Es necesario a la luz de los datos desarrollar empleos estables y dignamente remunerados que permitan a las personas mayor estabilidad y autonomía en otros campos de su vida. El 85% de los trabajadores en empleo con apoyo permanece en el hogar familiar. Quizás una de las posibles causas de esta realidad sea la imposibilidad económica de acceder a viviendas propias derivada de los bajos sueldos percibidos.

Los profesionales que trabajan en el empleo con apoyo, aunque los datos obtenidos no nos permiten hacer afirmaciones rotundas, realizan tareas de preparador laboral en su mayoría (41,7%). Parece oportuno revisar y reajustar las plantillas profesionales, debido a que la proporción de profesionales con funciones directivas es algo excesiva respecto al resto de profesionales (1 directivo por cada 3 profesionales), y sobre todo por que la ratio de usuarios por preparador laboral llega a un 22/1 con lo que probablemente la calidad de los servicios prestados a los usuarios puede resentirse. En términos económicos, sería también deseable un ajuste al alza de las retribuciones profesionales, sobre todo en el caso de los preparadores laborales.

Si hacemos una valoración global del esfuerzo económico dedicado en España a promover actividades de empleo con apoyo encontramos que la cantidad es de muy escasa relevancia. Los costes que supone el empleo con apoyo como media en 1999 son

de cerca de 17 millones de pesetas por programa, lo cual ha supuesto un total de casi 663 millones de pesetas. Los datos estimados para los años 2000 y 2001 llegan a una media de 18 millones por programa y un total de casi 762 millones de pesetas.

Hasta ahora las fuentes de financiación de muchas iniciativas han tenido una estrecha dependencia de los fondos europeos, lo que las ha conferido cierta inestabilidad a medio plazo. La estabilidad en la financiación de los programas exige una mayor participación e implicación de las autonomías y de las entidades locales. Asimismo, el sector privado debe desempeñar un rol más activo, pues en la actualidad apenas está presente.

De acuerdo con los resultados y conclusiones presentadas, la extensión y consolidación del empleo con apoyo en España debe provenir de: (1) la incorporación de las personas con discapacidad psiquiátrica, graves discapacidades o con mayor necesidad de apoyo, y otros colectivos desfavorecidos, así como del incremento en el número de mujeres y mayores de 45 años contratados; y (2) de la extensión a todas las Comunidades Autónomas, con una financiación estable de los programas, empleos igualmente estables y dignamente remunerados, con mayor implicación y financiación de las instituciones públicas autonómicas y locales, sin olvidar las estatales, además del impulso de las asociaciones e instituciones no gubernamentales.

---

---

## Bibliografía de interés

---

---

Alonso, F., Arroyo, J. M., Buil, M., Camacho, R., García, L., Revuelta, M., Revuelta, A., & Pérez, J. (1994). Actualizaciones sobre integración laboral del minusválido psíquico. Córdoba: PROMI.

Aradillas, M., Corrales, A., Diaz, R. M., Marín, J., Pérez, M. J., Pinto, M. C., & Sánchez, C. (1995). Empleo y Discapacidad Psíquica. Hacia un Modelo de Intervención. Junta de Andalucía.

Bellver, F. (1993). El empleo con apoyo en España. Siglo Cero N° 148, 25(3), 55-63.

Bellver, F. (1995). El Empleo con Apoyo: No hay razones para la exclusión. Seminario: La discapacidad en el siglo XXI. El Plan de Acción: Una propuesta de futuro. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander.

Bellver, F. (1994). El Empleo con Apoyo: Una alternativa eficaz de integración en el mercado laboral abierto para personas con minusvalía. La experiencia del Consell Insular de Mallorca. Fundación MAPFRE Medicina y Grupo ATED (ATAM-FUNDESCO) (Editores), Metodología y estrategias para la integración laboral (pp. 145-159). Madrid: Editorial MAPFRE.

Bellver, F., Moll, B., Roselló, R., & Serra, F. (1993). Un recurso eficaz para la inserción sociolaboral de personas con minusvalía. Una experiencia en la isla de Mayorca. Siglo Cero N° 147, 24(3), 15-24.

Canals, G. (1994). Rosa y Odile: Nuevas Perspectivas. Revista Síndrome de Down, 11(3), 52-53.

Florez, J. (1994). La Integración Laboral. Revista Síndrome de Down, 11(2), 47-51.

Grupo Gureak y Lantegi Batuak y Adapei Gironde. (1998). Guía de prospección de empleo. Lasarte-Oria: Iniciativa Comunitaria Empleo HORIZON.

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (1999). Empleo con Apoyo. Guía de buenas prácticas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría general de asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (1998). Empleo y discapacidad. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Jordán de Urrés, F. B. (2000). O profesional dos servicios de intermediación para a integración laboral como xestor de recursos da comunidade (El profesional de los servicios de integración laboral como gestor de recursos en la comunidad). Quinesia,

Revista de Educación Especial, 29 y 29(agosto 2000), 79-98.

Jordán de Urríes, F. B., & Verdugo, M. A. (2001). El Empleo con Apoyo en España. Una realidad consolidada. M. A. Verdugo, & F. B. Jordán de Urríes (Coordinadores), Apoyos, autodeterminación y calidad de vida (pp. 521-536). Salamanca: Amarú Ediciones.

Kregel, J., & Wehman, P. (1996). Supported employment research: impacting the work outcomes of individuals with disabilities. Rehabilitation Research and Training Center, Summer 1996.

Lantegi Batuak. (1999). Método de perfiles de adecuación de la tarea a la persona. Derio (Vizcaya): Lantegi Batuak.

Luckasson, R., Coulte, D.L., Polloway, E.A., Reiss, S., Schalock, R.L., Snell, M.E., Spitalnik, D.M. y Stark, J.A. (1997). Retraso Mental: Definición, clasificación y sistemas de apoyo. (Traducción de M.A. Verdugo y C. Jenaro). Madrid: Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1992)

Mank, D. (1997). El proyecto de investigación de apoyos naturales se consolida. M. A. Verdugo, C. Caballo, F. B. Jordán de Urríes, M. Crespo, C. Jenaro, M. I. Tena, F. Sáinz, & E. Díez (Compiladores), II Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad. Libro de actas (pp. 63-74). Salamanca: Instituto de Integración en la Comunidad.

Mank, D., Cioffi, A., & Yovanoff, P. (1997a). Analysis of the typicalness of supported employment jobs, natural supports, and wage and integration outcomes. Mental Retardation, 35(3), 185-197.

Mank, D., Cioffi, A., & Yovanoff, P. (1997b). Patterns of support for employees with severe disabilities. Mental Retardation, 35(6), 433-447.

Mank, D., Cioffi, A., & Yovanoff, P. (1998). Employment outcomes for people with more severe disabilities. Mental Retardation, 36(3), 205-216.

Mank, D., Cioffi, A., & Yovanoff, P. (1999). The impact of coworker involvement with supported employees on wage and integration outcomes. Mental Retardation, 37(5), 383-394.

Martínez, S. (1998). Tránsito y reconversión al empleo en la Comunidad. IV Simposium Nacional de Empleo con Apoyo. SIMPROMI Tenerife.

Menchetti, B., & Flynn, C. C. (1993). Nuevas direcciones para la evaluación profesional. Siglo Cero N° 148, 25(3), 5-19.

Ortiz, C. (1994). Integración sociolaboral de las personas con minusvalía. Madrid: Editorial MAPFRE.

Test, D. W. (1994). Supported employment and social validity. Journal of the Association for Persons With Severe Handicaps, 19(2), 116-129.

Verdugo, M. A. (1995) . Personas con retraso mental. En M. A. Verdugo (dir.), Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras (pp. 555-618). Madrid: Siglo Veintiuno.

Verdugo, M. A., & Jenaro, C. (1993). Una nueva posibilidad laboral para personas con discapacidad. Siglo Cero N° 147, 24(3), 5-12.

Verdugo, M. A., Jordán de Urríes, F. B., & Bellver, F. (1998). Situación actual del Empleo con Apoyo en España. Siglo Cero, 29(1), 23-31.

Verdugo, M. A., Jordán de Urríes, F. B., Bellver, F., & Martínez, S. (1998). Supported Employment in Spain. Journal of Vocational Rehabilitation, 11, 223-232.

Wehman, P. (1992). Acchievements and challenges: a five-year report on the status of the national supported employment initiative. Fiscal year 1986-1990. Richmond: Virginian Commonwealth University, Rehabilitation Research and Training Center.

West, M., Revell, W. G., & Wehman, P. (1992). Achievements and challenges I: A five year report on consumer and system outcomes from the supported employment initiative. Journal of the Association for Persons With Severe Handicaps, 17(24), 227-235.